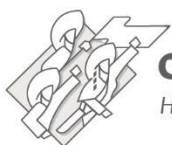


# Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina, en el Estado de Puebla 2022

PAE 2023

Coordinación General de Planeación  
Seguimiento y Evaluación



**Gobierno de Puebla**  
*Hacer historia. Hacer futuro.*



Puebla

Secretaría  
de Bienestar  
**Gobierno de Puebla**



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**Sergio Salomón Céspedes Peregrina**

Gobernador del Estado

**SECRETARÍA DE BIENESTAR**

**Elsa María Ruíz Betanzos**

Secretaria de Bienestar

**Christian Samuel Lavadores Álvarez**

Coordinador General de Planeación, Seguimiento y Evaluación

**Evaluación de Tipo Específica de Desempeño  
del Programa de Vivienda Progresiva que  
abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño  
y Cuarto para Cocina, en el Estado de Puebla**  
Ejercicio fiscal 2022

Elaboró:  
**Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación  
de la Secretaría de Bienestar**

**Dirección de Seguimiento y Evaluación**

Eduardo Saavedra Luna

**Jefatura de Evaluación**

Claudia Marissa González Castillo

**Analista**

Herón Téllez Martínez



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

La presente evaluación fue elaborada por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.

Este documento fue elaborado en el mes de noviembre de 2023. Todos los derechos reservados. Gobierno del Estado de Puebla.

**Para mayor información o asesoría:**

**Secretaría de Bienestar**

Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación

Teléfono. 222 777 9700 Ext. 1129

Dirección. 20 oriente, Rancho de La Rosa 2036, Xonaca, 72280 Puebla, Pue.

<https://sb.puebla.gob.mx/>



### **Presentación**

El Gobierno del Estado de Puebla genera condiciones para fortalecer la Gestión para Resultados, misma que es una estrategia orientada a tomar decisiones sobre una base de información confiable acerca de los efectos que la acción gubernamental tiene en la sociedad. De tal forma que en los últimos años en nuestro Estado el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño han tenido un gran impulso, al mostrar que son herramientas fundamentales para el mejoramiento continuo de los programas sociales, al permitir conocer las acciones efectivas, áreas de oportunidad y posibles escenarios que permitan resolver los problemas sociales y económicos en Puebla.

La evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. La presente evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas, que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño.

Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno estatal que toman decisiones a nivel gerencial. Asimismo, reporta datos de los programas mediante un informe y un reporte ejecutivo que integran temas como: resultados, productos, presupuesto, cobertura, definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, seguimiento de aspectos susceptibles de mejora.



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

En razón de lo anterior, la Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina, en el Estado de Puebla 2022, forma parte una perspectiva sistemática que promueve e impulsa acciones en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas y con base en ello, crear valor público.

En este contexto y bajo la premisa de que el alcance de cualquier ejercicio evaluativo se relaciona directamente con su metodología, para la conformación de este documento se consultaron, retomaron y adaptaron algunos criterios de evaluación de los siguientes instrumentos públicos:

- Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla, agosto de 2023.

[https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2023/1323\\_TdR\\_2023\\_Programas\\_Sociales\\_2022.pdf](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2023/1323_TdR_2023_Programas_Sociales_2022.pdf)

Este modelo de Evaluación se encuentra conformado por 5 secciones y 15 preguntas de análisis, así como 10 Anexos, con los cuales se sustentará y justificará la presente evaluación de desempeño.



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

## Contenido

Presentación .....	4
Contenido.....	6
Glosario .....	8
Abreviaturas.....	14
Marco Legal.....	15
Objetivos de la Evaluación .....	16
Objetivo General de la Evaluación .....	16
Objetivos Específicos de la Evaluación.....	16
Alcance de la evaluación .....	17
Descripción del Servicio .....	17
Exposición de Motivos .....	24
Perfil del Coordinador y Equipo de Evaluación .....	25
Productos de Evaluación .....	27
Documentación Entregable.....	28
Metodología de Evaluación.....	30
Secciones Temáticas .....	30
Técnicas y Métodos de Aplicación .....	31
Criterios Generales para Responder a las Preguntas .....	32
Formato de Respuesta .....	33
Consideraciones para dar Respuesta .....	34
Análisis de Gabinete.....	35



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

Análisis Cualitativo .....	37
Análisis Cuantitativo.....	37
Justificación de la Creación y del Diseño del Programa .....	38
Planeación Estratégica y Contribución .....	48
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.....	52
Orientación y Medición de Resultados.....	58
Evaluación de los Programas.....	64
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	66
Recomendaciones .....	68
Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa.....	70
Formato de Anexos .....	71
Anexo 1. Valoración Final del Programa .....	71
Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación .....	72
Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos .....	73
Anexo 4 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa .....	75
Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa .....	76
Anexo 6 Localidades Atendidas con Recursos del Programa de manera específica.....	77
Anexo 7 Metas del Programa.....	107
Anexo 8. Avance de los indicadores del Programa.....	108
Anexo 9. Evolución de la Cobertura de la población Objetivo del Programa.....	109
Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM .....	110
Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación.....	111
Bibliografía.....	113
Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación (CONAC) .....	114
Transitorio.....	123



# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

## Glosario

Para los fines de la presente evaluación, entenderemos como:

**Adecuado:** Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan directo ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

**Amenazas:** Son situaciones o factores externos (contextuales) que afectan de forma negativa al programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.

**Aspecto Susceptible de Mejora (ASM):** Recomendaciones de carácter operativo que se sugiere se implementen para alcanzar el nivel óptimo y cumplir con los parámetros solicitados en la pregunta.

**Cabalidad:** Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrados en cada componente o módulo estén completos considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

**Confiablez aceptable:** Se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

**Congruencia:** Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.





**Diagnóstico:** Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

**Eficiencia:** Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un uso óptimo de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.

**Eficiencia presupuestal:** Se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

**Fortalezas:** Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del programa, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito del programa.

**Granularidad:** Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del programa, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

**Hallazgo:** Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.



## Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

**Homogeneidad:** Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

**Indicadores de desempeño:** Instrumentos de medición que, junto con sus respectivas metas corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permiten establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. De esta manera, los indicadores deben permitir medir resultados, calidad y cantidad de los bienes y servicios provistos, eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades, consistencia de los procesos, impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

**Indicador de gestión:** Instrumento que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**Indicador estratégico:** Instrumento que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

**Matriz de indicadores para resultados:** Herramienta que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR



## Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

**Metodología de Marco Lógico:** Método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos; pues con base en ella, es posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

**Monitoreo:** Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

**Operadores:** Recursos humanos que están encargados de la implementación de un programa o acción pública.

**Oportunidad:** Situaciones o factores externos (contextuales), ajenos al programa, que podrían afectar positivamente al cumplimiento de los objetivos de éste.

**Población Atendida:** Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

**Población Objetivo:** Subconjunto de la Población Potencial que el Programa tiene planeado o programado atender en un período determinado.

**Población Potencial:** Población total que en un periodo determinado manifiesta con la suficiente calidad, la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la



## Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su apoyo; además de aquella población que aún tiene apoyos vigentes.

**Presupuesto Basado en Resultados (PbR):** Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable. El PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

**Procedimientos sistematizados:** Se refiere a que la información se integre con criterios homogéneos dentro de las bases de datos y esté disponible en algún sistema informático.

**Proceso de Presupuesto Basado en Resultados:** Identifica las siguientes etapas: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

**Procesos de Gestión:** Es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

**Recomendación:** Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en



## Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa.

**Relevante:** Criterio para la elección con base en que el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.

**Reingeniería de Procesos:** Aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda, sustancial, de uno o varios de los procesos del programa.

**Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** Conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

**Sistemático:** Se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea derivada del proceso.

**Trabajo de campo:** Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semi-estructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.

**URP:** Unidad Responsable del Programa.



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

## **Abreviaturas**

Para los fines de los presentes Términos de Referencia, entenderemos como:

**ASM:** Aspecto Susceptible de Mejora.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**LAASSPEM:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.

**MML:** Metodología de Marco Lógico.

**PED:** Plan Estatal de Desarrollo.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo.

**PbR:** Presupuesto basado en Resultados.

**Pp:** Programa presupuestario.

**SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño.

**TdR:** Términos de Referencia.

**URP:** Unidad Responsable del Programa.



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

## **Marco Legal**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social, y bajo este contexto la Secretaría de Bienestar, con apoyo técnico de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Puebla; a través de las Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación respectivamente; en el marco de las atribuciones conferidas a dichas Unidades Administrativas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 11 fracción V, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 55 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla; 11 fracciones XXVI, 12, 14 y 17 fracciones I, II, IV, V, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y artículos 5 fracciones IV, 11 fracciones VII y XXVIII, 25 fracciones I, III del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2023, emite la Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina, en el Estado de Puebla 2022.



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

## **Objetivos de la Evaluación**

Valorar el desempeño del Programa de Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina, en el Estado de Puebla 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos, para contribuir a la toma de decisiones.

### **Objetivos Específicos de la Evaluación**

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del programa, así como su contribución a la consecución de los objetivos del mismo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del programa.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al programa, por parte de la Secretaría.
- Valorar la calidad de la información que el programa generó para dar seguimiento a los recursos del mismo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del programa.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros programas.





## Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

### **Alcance de la Evaluación**

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del Programa de Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina, en el Estado de Puebla 2022, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del programa evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño.

### **Descripción del Servicio**

Para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación, la instancia evaluadora debe:

- I. Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el programa a evaluar, para lo cual es importante considerar que las evidencias documentales deben ser proporcionadas por las instancias responsables.
- II. Complementar la revisión documental con los resultados de las entrevistas a profundidad y de las reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación del programa. En los cuales se deberá incluir solicitudes de información a las Unidades Administrativas correspondientes, integrándolas mediante oficio que adicione en sus requerimientos la solicitud de las ligas electrónicas de la documental pública en los portales oficiales, con el propósito de complementar la revisión mediante la evidencia electrónica existente.



## Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

III. Responder las preguntas y completar los anexos que conforman los “Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina, en el Estado de Puebla 2022”, con base en las evidencias documentales recabadas, en la información derivada de las entrevistas y de las reuniones de trabajo realizadas, a partir de lo cual se generarán los productos de evaluación que se especifican más adelante.

IV. Generar y entregar los productos de evaluación que se especifican en la Tabla 1:

<b>Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega</b>		
<b>Producto</b>	<b>Descripción del Producto</b>	<b>Fecha de Entrega</b>
<b>Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información</b>	a) Programa de trabajo definitivo, el cual deberá incluir información del equipo evaluador y los procesos señalados para la realización de la evaluación. b) Instrumento(s) para la realización de entrevistas a profundidad. c) Relación de las necesidades de información específica que el equipo evaluador requiere del programa evaluado.	(20 días)



<p><b>Informe Final de Evaluación</b></p>	<p>Versión impresa y digital (formato PDF no protegido contra copiado) del Informe Final de Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina, en el Estado de Puebla 2022, el cual debe contener los siguientes elementos:</p> <p>Presentación (portada con la información de referencia de la evaluación, denominación oficial, fecha de elaboración y ejercicio fiscal).</p> <p>Contenido (índice)</p> <p>Introducción</p> <p>Resumen Ejecutivo</p> <p>Marco legal</p> <p>Objetivos de la Evaluación</p> <p>Nota metodológica*</p> <p>1) Criterios técnicos para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Programa Estatal Estufas Ecológicas 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Características generales del programa.</li><li>• Evolución del presupuesto del programa.</li><li>• Planeación estratégica y contribución.</li><li>• Orientación a resultados.</li><li>• Rendición de cuentas y transparencia.</li><li>• Calidad de la información de desempeño.</li><li>• Análisis de resultados.</li></ul>	<p>Versión digital (7 días)</p>
---	---	-------------------------------------



2) Desarrollo de las secciones de la evaluación en función de los TdR correspondientes.

- Análisis FODA
  - Fortalezas
  - Oportunidades
  - Debilidades
  - Amenazas
- Valoración final del programa
- Hallazgos y Recomendaciones
- Conclusiones
  - Generales de la Evaluación.
  - Particulares de aspectos sobresalientes de la misma.
- Anexos
- Fuentes de referencia

Cabe señalar que las respuestas de forma binaria deberán responderse de manera directa (SI/NO) y no inducida, señalándose en la justificación los motivos o hechos que sustentan tanto la respuesta como el nivel otorgado.



<p><b>Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones</b></p>	<p>Versión impresa y digital (formato PDF) del formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual debe contener la desagregación de los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Descripción de la evaluación.</li><li>2. Principales hallazgos de la evaluación.</li><li>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación.</li><li>4. Datos de la instancia evaluadora.</li><li>5. Identificación de los programas.</li><li>6. Datos de contratación de la evaluación en su caso.</li><li>7. Difusión de la evaluación.</li></ol> <p>Debido a los requerimientos del Archivo, los documentos impresos deberán ser empastados (no engargolados ni carpetas).</p>	<p>Versión impresa (5 días)</p>
<p><b>Productos complementarios de la Evaluación</b></p>	<p>Versión digital (archivo fuente) de:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>a. La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación.</li><li>b. Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros.</li></ol>	<p>Versión digital (5 días)</p>



# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

	<p>c. Evidencia fotográfica, audio u otra, recolectada para la evaluación.</p> <p>d. Evidencia de todas las solicitudes de información y seguimiento al ente evaluado.</p> <p>e. Evidencia y ligas de acceso de la investigación en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal, así como Plataformas del Gobierno Estatal que en su caso aplique, relativos a la información necesaria para complementar el análisis de gabinete.</p>	
<b>Resultados finales de la Evaluación</b>	<p>Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación, la cual debe contener, los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Principales hallazgos.</li><li>b) Principales recomendaciones.</li><li>c) Valoración final.</li></ul> <p>Asimismo, dicha presentación debe integrar y cumplir con los aspectos especificados en los TdR para la Evaluación Específica de Desempeño de Programas Sociales 2022.</p>	(10 días)
<b>* Nota metodológica: descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.</b>		



## Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

Es importante señalar que la Evaluación del Programa de Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina, en el Estado de Puebla 2022, debe de elaborarse con base en la información existente (árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de indicadores de resultados, reglas de operación, etc.), por lo que cuando no exista deberá señalarse la inexistencia de la misma, no pudiendo ser sustituida por información estatal o nacional ajena al programa, la cual sólo deberá ser utilizada para fines de comparación o, en su caso, especificar de manera clara la forma en que fueron adaptadas y aplicadas a la situación estatal que se valora.

El proceso de realizar una evaluación contempla aspectos tanto objetivos como subjetivos, por este motivo, durante la recopilación de la información es necesario e indispensable la aplicación de ciertos instrumentos que proporcionan tanto la certeza como la información sobre los aspectos a evaluar.



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

## **Exposición de Motivos**

ELSA MARÍA RUÍZ BETANZOS, Secretaria de Bienestar del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 1 Fracción IX, 55, 57 y 58 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla, 25 Fracciones I y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar.; y

## **Considerando**

Que en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; en los que se establece que los indicadores de gestión y servicios que se establezcan deberán reflejar los procedimientos y la calidad de los servicios de los programas, metas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social. Que la presente administración del Estado de Puebla, encabezada por el Gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina, ha determinado fomentar la implementación de dicho ejercicio de evaluación a los Programas Sociales.

Es así que, a fin de dar cumplimiento a la distinta reglamentación Federal y Estatal, así como a los Lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño, se emite la Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina, en el Estado de Puebla 2022, correspondiente al PAE 2023, con el objeto de generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos, para contribuir a la toma de decisiones.





### Perfil del Coordinador y Equipo de Evaluación

El perfil del coordinador de la evaluación, así como del equipo evaluador, son las características deseables para desarrollar el proyecto Evaluación Específica de Desempeño que se describe en la tabla 2, no siendo en ningún caso limitativo o condicionante respecto a la aceptación y análisis de la misma.

Tabla 2. Descripción del Perfil del Equipo Evaluador		
Cargo	Escolaridad y Áreas del Conocimiento	Experiencia
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	Grado de Maestría o superior en las áreas de Ciencias Sociales, Administración Pública, Ciencia Política, Economía, Evaluación de políticas públicas, Sociología o áreas afines a la temática de la evaluación, así como cursos, especialidades y/o talleres en dicha área. <b>(Anexar comprobantes de estudios)</b>	Experiencia mínima de 2 años en la realización de: Estudios e investigaciones sobre temas referentes a Políticas Públicas, Evaluación de programas y políticas de Desarrollo Social, descentralización, seguimiento de gasto público y coordinación interinstitucional.  Proyectos de investigaciones evaluativas donde se hayan empleado las metodologías establecidas por la SHCP, SFP, y CONEVAL, que pueden ser evaluaciones a programas federales o bien evaluaciones a programas de gobiernos estatales.



# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

<b>Equipo Evaluador</b>	<p>Licenciatura o superior en Ciencias Sociales, Ciencia Política, Economía, Evaluación de Políticas Públicas, Sociología o áreas afines a la temática de la evaluación. Al menos un especialista en técnicas cuantitativas y cualitativas.</p> <p>Al menos un especialista en trabajo de campo.</p>	<p>Experiencia en la realización de estudios e investigaciones sobre temas de Políticas Públicas, evaluación de programas y políticas de Desarrollo Social, descentralización, seguimiento de gasto público y coordinación interinstitucional.</p>
<b>Especialista en trabajo en campo</b>	<p>Licenciatura o superior en Ciencias Sociales, Ciencia Política, Economía, Evaluación de Políticas Públicas, Sociología o áreas afines a la temática de la evaluación. Al menos un especialista en trabajo de campo.</p>	<p>Experiencia en la realización de estudios e investigaciones sobre temas de Políticas Públicas, evaluación de programas y políticas de Desarrollo Social, descentralización, seguimiento de gasto público y coordinación interinstitucional.</p>



### **Productos de Evaluación**

Por otro lado, de igual manera se sugiere que en el “Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información” la Instancia Evaluadora Externa (en caso de que aplique) especifique los siguientes puntos:

- Presentación general del proceso de evaluación.
- Cronograma de trabajo, mismo que debe especificar entre otros puntos, las fechas para realizar las visitas a la URP y la aplicación de encuestas y/o entrevistas a profundidad; el periodo en el que se realizará la revisión, valoración y retroalimentación de la información y evidencia documental; el periodo de retroalimentación de los productos entregados a la URP.

La “Presentación de Power Point u otra aplicación para presentaciones electrónicas” debe ser un documento que represente visualmente los principales elementos de la evaluación, cuyo contenido sea de comprensión de diferentes públicos o audiencias de la intervención.

Esta presentación, permitirá comunicar de forma clara, concisa y precisa los principales resultados de la evaluación. Es importante mencionar que este documento debe contener elementos de diseño, gráficos y esquemáticos, ya que visualmente no debe solo contener texto; asimismo, se solicita que dicha presentación se publique en los principales portales de internet del Gobierno Estatal y/o Nacional, para su consulta.

- Dicho documento debe especificar como mínimo lo siguiente:
  - o Datos del programa (nombre y clave del programa, Unidades Responsables del Programa, presupuesto ejercido, objetivo general),



## Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

- o Principales proyectos o rubros en los que se ejerció el recurso,
- o Objetivo de la evaluación, instancia evaluadora externa (en caso de que aplique) que realizó la evaluación, costo de la evaluación,
- o Resultados de la valoración final y por temática,
- o Principales fortalezas (máximo 5),
- o Principales hallazgos negativos, entendiéndose como debilidades y/o amenazas (máximo 3),
- o Principales recomendaciones (máximo 3),
- o Principales conclusiones (máximo 3),
- o Links, donde se puede consultar los documentos como el informe final, y demás entregables.

### **Documentación Entregable**

Es importante establecer una herramienta que permita comprobar el seguimiento y avance del proceso de evaluación, por lo que se solicita como entregable, las minutas de trabajo donde se establezcan asuntos tratados, acuerdos, fechas límite de entrega, entre otros aspectos. En el caso de que no se puedan realizar reuniones de trabajo, es necesario solicitar evidencia documental o digital (videoconferencias) que permitan sustentar dicho entregable. En este sentido, la Instancia Evaluadora Externa (en caso de que aplique) debe realizar como mínimo 2 reuniones y por lo tanto deberán entregar un mínimo de 2 minutas, que cada uno corresponde al plan de trabajo y la solicitud de información, otro



## Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

para los avances o resultados preliminares y el último para los entregables finales. Lo anterior, para dar pie a que la Unidad Responsable del Programa pueda realizar un análisis, valoración y retroalimentación de los productos o avances de la evaluación del programa. Dichas reuniones no necesariamente deben ser presenciales, ya que pueden realizarse vía remota mediante programas como Cisco Webex, Google Meeting, Zoom, entre otros.



## Metodología de Evaluación

### Secciones Temáticas

La aplicación de los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño requiere de la aplicación de una sección de “Contenido para el Análisis y Valoración del Programa”, guiado por Características Generales del Programa, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 15 preguntas, de las cuales 5 son de respuesta cerrada y 10 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 3:

**Tabla 3. Contenido para el Análisis y Valoración del Programa de Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina, en el Estado de Puebla 2022**

No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características Generales del Programa	A - E	No Aplica	No Aplica
A	Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	1 - 5	5	5
B	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	6 - 7	2	2
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	8 - 10	3	3
D	Orientación y Medición de Resultados	11 - 13	3	3
E	Evaluación de los Recursos Transferidos	14 - 15	2	2
	<b>TOTAL</b>		<b>15</b>	<b>15 - 100%</b>



## Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

### Técnicas y Métodos de Aplicación

El análisis y valoración sistemática del Programa de Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina, en el Estado de Puebla 2022, debe realizarse mediante un método mixto que implica:

**a) Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos responsables de la gestión de los programas, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal; por lo que resulta conveniente para la Secretaría nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados durante todo el proceso de evaluación.

**b) Trabajo de campo**, el cual consiste en la aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos responsables de la gestión de los programas, los cuales deben ser convocados por las personas responsables de la evaluación en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.



### **Criterios Generales para Responder las Preguntas**

Las secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 10 deben responderse de acuerdo a un esquema binario “Sí” / “No”, asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo, se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 5 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de cumplimiento) se deben responder de acuerdo a un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, igualmente deberán plasmarse los Aspectos Susceptibles de Mejora en congruencia con los Hallazgos.





### Formato de Respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta.
- b) Características.
- c) Criterios de la pregunta.
- d) Respuesta binaria (“Sí / No”). Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir el valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- e) Análisis y evidencia que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta, agregando en la redacción los criterios que está justificando.
- f) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica actualizada para ser consultada.
- g) En caso de realizar justificaciones generales; es obligatorio señalar y justificar de manera concreta el cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios dispuestos en las preguntas.



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

## **Consideraciones para dar Respuesta**

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Sí” / “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el programa no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser “No”. No debiendo ser sustituida esta respuesta por cualquier otra negativa, tales como: “no aplica”, “Negativa”, “No procedente” etc.
- Si el programa cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es “Sí” se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento, en este caso cada uno de los niveles por pregunta tendrá un valor de 0.25, de tal forma que si cuenta con una valoración de 4 esto será equivalente a 1 punto, por lo que en caso de que las 25 preguntas cuentan con respuesta positiva esto dará un resultado final de 15 puntos que equivale a 100%.
- Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:
  - 1) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
  - 2) Fuentes de información mínimas por utilizar para dar respuesta.
  - 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).



## Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran, los anexos que se deben incluir son los siguientes:

Anexo 1. Valoración Final del Programa.

Anexo 2. Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos.

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.

Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa.

Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Programa.

Anexo 7. Metas del Programa.

Anexo 8. Avance de los indicadores del Programa

Anexo 9. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Programa.

Anexo 10. Avance de las Acciones para Atender los ASM.

### **Análisis de Gabinete**

Con base en la información proporcionada por la Dirección de Vivienda, se realizará una descripción detallada del programa que debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la Evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

- a) El análisis del marco normativo que lo rige, mismo que requiere de trabajo de gabinete que incluye acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas (en caso de que aplique), documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de



información, y documentos relacionados con el programa.

b) Mapeo del proceso general de implementación del programa y cada uno de sus elementos:

- a) Identificar los puntos clave de la operación.
- b) Identificar los actores relevantes que intervienen.

Esto permitirá determinar los criterios de selección de la muestra analítica, así como las características del trabajo de campo que se requeriría como parte de la evaluación.

c) El contenido mínimo del análisis de gabinete contempla:

- a. La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros).
- b. Diagnóstico y estudios de la problemática que el programa pretende atender.
- c. Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el programa.
- d. Matriz de Indicadores para Resultados, del programa a ser evaluado.
- e. Evaluaciones anteriores del programa.
- f. Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora, en su caso.
- g. Estrategia de integración de beneficiarios y de padrón del programa.



## Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

### **Análisis Cualitativo**

Un aspecto fundamental de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina, en el Estado de Puebla 2022, es que se debe realizar trabajo de gabinete y mediante la información proporcionada por las unidades responsables de los programas, la unidad de evaluación o evaluador externo según sea el caso analizará los impactos del programa con base en los hallazgos detectados con una metodología rigurosa. Los valores a tomar en cuenta serán aquellos correspondientes a los indicadores de resultados y a los indicadores de servicios y gestión de la MIR del programa, asimismo, se debe tomar en cuenta la estructura analítica del programa presupuestario como se define en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.

### **Análisis Cuantitativo**

Para el análisis cuantitativo, la unidad de evaluación o evaluador externo según sea el caso deberá hacer una valoración sobre los bienes y servicios que otorga el programa en cuestión con base en la selección de indicadores de componentes de la MIR, incluyendo las metas del mismo. También se deben reportar los Aspectos Susceptibles de Mejora con base en sus documentos de trabajo y/o mecanismos de seguimiento, con las acciones comprendidas por programa y avance reportado.



**Secciones para la Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina, en el Estado de Puebla 2022**

**Justificación de la Creación y del Diseño del Programa**

1. ¿El programa cuenta con un diagnóstico, en el cual se describan las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población, y se presentan de forma clara?

Elementos	Cumplimiento
Causas, efectos y características del problema.	• Si
Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales.	• Si
La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.	• Si
Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado y/o publicado.	• Si

**Respuesta: SI**

Nivel	Criterios
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

El programa social de “Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina, en el Estado de Puebla 2022”, se somete a valoración en el



## Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

presente documento y se encuentra bajo la Dirección de Vivienda perteneciente a la Subsecretaría de Vivienda de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. Dicho programa social cuenta con información presentada por la Unidad Responsable específicamente con Reglas de Operación y con un diagnóstico, este último documento cuenta con antecedentes, definición del problema, estado actual del problema, evolución del problema, señalando que:

De acuerdo con la última publicación de los datos del CONEVAL 2018 - 2020, la Carencia por Calidad y Espacios en la Vivienda, muestra el siguiente comportamiento: En el año 2018, había en Puebla 754 mil 847 personas con dicha carencia, lo que representaba un 11.7% de la población del Estado; para el año 2020 se reportaron 685 mil 935 personas lo que representa el 10.4% de la población total en la entidad en dicha condición. En el año 2020 Puebla obtuvo el noveno lugar nacional en el número de personas que mejoraron en la Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda con respecto a 2018, logrando que 68 mil 912 poblanos mejoraran las condiciones de su vivienda. (CONEVAL 2018 - 2020, la Carencia por Calidad y Espacios en la Vivienda)

Se puntualiza además que:

Respecto de los materiales de las viviendas, se identificó que 3.0% de la población habitan en viviendas con piso de tierra, equivalente a 201 mil 354 habitantes que padecen esta condición; 1.7% reporta que el techo de su vivienda, están hechos con materiales de lámina de cartón o desechos, equivalente a 115 mil 384 poblanos (CONEVAL, 2020). De nuevo, es evidente la brecha entre el ámbito rural y el urbano, la cual se considera de 5.0% personas en el Estado que viven en localidades rurales, equivalente a 332 mil 072 sufre de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda (CONEVAL, 2020) y de 5.3% igual a 353 mil 863 personas que padecen esta condición en localidades urbanas.



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

Fuente de Información	
Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina, en el Estado de Puebla 2022	
Hallazgos	ASM
La información cuenta con causas, efectos y características, actualizadas de fuentes oficiales, y se encuentra en un documento normativo aprobado.	El Diagnóstico del Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina, en el Estado de Puebla 2022 no se encuentra publicado. Se recomienda publicar en páginas oficiales del Gobierno del Estado, con propósitos de transparencia y rendición de cuentas.





**2. ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico del programa, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación del mismo programa?**

Sí, a partir de la revisión de la información proporcionada por la Dirección de Vivienda perteneciente a la Subsecretaría de Vivienda de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla sobre el Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla 2022, se señala que:

De acuerdo a los resultados de la medición de la pobreza 2018-2020, muestran que Puebla aumento su población en pobreza y subió su posición a nivel nacional. Para el 2020 el 62.4% de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, es decir, 4 millones 136 mil 558 personas, es decir 6 de cada 10 poblanos son pobres. De este universo, el 49.7% (3 millones 292 mil 236 personas) está en situación de pobreza moderada, mientras que el 12.7% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema (844 mil 322 personas). En el Estado de Puebla, con una población de más de seis millones y medio de habitantes, se tiene registradas más de un millón y medio de viviendas particulares habitadas (un promedio de 3.80 habitantes por vivienda, INEGI, 2020).

De acuerdo a la última publicación de los datos del CONEVAL 2018 - 2020, la Carencia por Calidad y Espacios en la Vivienda, muestra el siguiente comportamiento: En el año 2018, había en Puebla 754 mil 847 personas con dicha carencia, lo que representaba un 11.7% de la población del Estado; para el año 2020 se reportaron 685 mil 935 personas lo que representa el 10.4% de la población total en la entidad en dicha condición.

De acuerdo con el Diagnóstico del Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla 2022, la problemática detectada señala que para 2020 más del 10% de la población total del Estado de Puebla presenta una condición de carencia por calidad y espacios en la



## Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

vivienda, de acuerdo con datos proporcionados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), de esta forma el programa evaluado busca incidir directamente en la atención de la problemática al mejorar el acceso y cobertura de la calidad y espacios en la vivienda de las familias del Estado de Puebla, a través del servicio de entrega de un cuarto dormitorio, cuarto para baño y cuarto para cocina.

De acuerdo con la información recibida, se encuentra que el programa evaluado pertenece al Programa Presupuestario E050 Transforma tu Vivienda, mismo que engloba otros programas sociales, derivado de esto cuenta con una MIR correctamente redactada en términos de la MML, asimismo, de acuerdo a la programación modificada durante el ejercicio fiscal 2022, se tiene como referencia la página oficial MIR's (puebla.gob.mx). Por lo anterior, el Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla 2022, se encuentra desagregado a nivel Componente 1 con Resumen Narrativo, Indicador, Medios de Verificación, Supuestos. En congruencia cuenta con una adecuada Ficha Técnica de Indicadores con una desagregación a nivel Actividad 1.3.

Fuente de Información	
Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla 2022, MIR, Fichas Técnicas de Indicadores, <a href="https://puebla.gob.mx">MIR's (puebla.gob.mx)</a>	
Hallazgos	ASM
La información cuenta con los requerimientos de la pregunta de acuerdo a los Términos de Referencia.	El Diagnóstico del Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla no se encuentra publicado. Se recomienda publicar en páginas oficiales del Gobierno del Estado, con propósitos de transparencia y rendición de cuentas.



3. ¿En la detección del problema o necesidad a atender por el programa, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	• Sí
b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.	• Sí
c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al propósito del programa.	• Sí
d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	• Sí

**Respuesta: SI**

Nivel	Criterios
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

El Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla 2022, se encuentra integrado en el Programa Presupuestario E050 Transforma tu Vivienda mismo que engloba otros programas sociales. De acuerdo con el Diagnóstico proporcionado del Programa, se integra un árbol de problemas que permite identificar que existen familias poblanas en situación de carencia por calidad y espacios en la vivienda” teniendo como causas la existencia de viviendas particulares habitadas con problemas estructurales, derivado de una autoconstrucción sin asesoría correcta, una edificación de éstas en precios irregulares, así como la existencia de población con ingresos insuficientes para adquirir, construir, mejorar o ampliar sus viviendas. Como efectos de las causas identificadas se establece una deficiente calidad de vida de las familias poblanas en situación de pobreza.



## Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Para la atención de la problemática se presentan los medios y fines a través del árbol de objetivos en el que se plasma la construcción de viviendas con materiales adecuados y sin problemas estructurales, logrando de esta forma que, la población con carencia por calidad y espacios en la vivienda mejoran éstas de forma que se contribuye con la calidad de vida de las familias poblanas que presentan esta condición. El Diagnóstico del problema presenta un problema central, detectando causas, efectos, medios y fines que permiten dar atención al propósito del Programa, se aplica adecuadamente la Metodología del Marco Lógico (MML) además que existe una lógica en la distribución de la información; sin embargo, no se identifica la incorporación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los niveles de Fin, Propósito, Componentes y las Actividades a realizar por parte de la Dirección de Vivienda en el Diagnóstico presentado, además de existir un único árbol de problemas y objetivos por todo el Programa Presupuestario E050 Transforma tu Vivienda en el que se incluyen en total tres programas sociales.

Fuente de Información	
Diagnóstico del Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla 2022	
Hallazgos	ASM
La información cuenta con los requerimientos de la pregunta de acuerdo a los Términos de Referencia.	El Diagnóstico del Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla no integra la Matriz de Indicadores para Resultados derivado de la construcción del árbol de problema y de objetivos, además de incorporar en un mismo árbol de problemas y objetivos las causas, efectos, medios y fines de tres programas sociales.



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

## 4. ¿En la identificación del problema a atender, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con el programa?

Sí, el diagnóstico del Programa Presupuestario E050 Transforma tu Vivienda, cuenta con información general con actualización de 2018 y 2020 de acuerdo a CONEVAL. De tal forma que, de acuerdo el análisis de la población efectuado, se establece como población potencial a seis millones y medio de habitantes del Estado de Puebla, como población objetivo a 685 mil 935 personas que presentan carencias por calidad y espacios en la vivienda y una población atendida de 13 mil 870 personas que cumplieron con los criterios de elegibilidad del Programa.

Fuente de Información	
Diagnóstico del Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla 2022.	
Hallazgos	ASM
El diagnóstico del programa presupuestario remitido por parte de la Unidad Responsable es actualizado, sin embargo no se encuentra publicado en plataformas oficiales, asimismo dicha información no es específica del programa social.	El Diagnóstico del Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de presenta información con relación a la estimación de la población objetivo y potencial, se sugiere que sea incorporada a dicho Diagnóstico la ficha creada para este fin en el Programa Presupuestario.



**5. ¿Para la atención del problema detectado por el programa, se establece un eje rector el cual contiene los objetivos que se relacionan con la aplicación de los recursos del programa evaluado, y está debidamente alineado a los ejes rectores de los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional?**

Sí, los objetivos establecidos en el Diagnóstico del programa social, se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Alineación de Objetivos de acuerdo al Diagnóstico del Programa Estatal Estufas Ecológicas 2022		
PND	PED	ODS
EJE 2, Política social. Construir un país con bienestar. El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar	EJE 4, ESTRATÉGIA 1, LÍNEA DE ACCIÓN 5. Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural en las regiones del estado.	1 META 1.4. para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.
EJE 2, Política social. Construir un país con bienestar. El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar	EJE 4, ESTRATÉGIA 2, LÍNEA DE ACCIÓN 1. Impulsar acciones orientadas a disminuir las carencias sociales con criterios de calidad, accesibilidad y disponibilidad en las regiones del estado.	11 META 11.1, de aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.



# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Fuente de Información	
<p>Diagnóstico del Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla 2022, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p><a href="#">PND_2019-2024.pdf (www.gob.mx)</a>, <a href="#">Plan Estatal de Desarrollo (puebla.gob.mx)</a>, <a href="#">Objetivos de Desarrollo Sostenible   Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo (undp.org)</a></p>	
Hallazgos	ASM
<p>Se recomienda mantener y en su caso actualizar la alineación presentada en el Diagnóstico del Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla 2022.</p>	<p>No se encuentran ASM.</p>



### Planeación Estratégica y Contribución

6. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y considero un objetivo específico en el programa, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Elementos	Cumplimiento
a) Resumen narrativo de la MIR.	• Sí
b) Fin y Propósito.	• Sí
c) Componentes y Actividades.	• Sí
d) Documento oficial en donde se consideró el programa u objetivo específico.	• Sí

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

Sí, la información remitida por la unidad responsable del programa, que corresponde a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E050- Transforma tu Vivienda, es el documento que cuenta con una adecuada desagregación, pudiendo identificarse el resumen narrativo de los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades; es importante recalcar que la MIR, engloba diversos programas sociales y que el programa evaluado se encuentra a nivel componente con actividades, por lo que dicha matriz no es exclusiva del Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla. El documento se encuentra publicado en la página oficial MIR's (puebla.gob.mx).





# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

Fuente de Información	
Diagnóstico del Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla 2022, MIR, Ficha Técnica de Indicadores.  <a href="https://mirs.puebla.gob.mx">MIR's (puebla.gob.mx)</a>	
Hallazgos	ASM
Se recomienda mantener y en su caso actualizar la información presentada en la MIR.	No se encuentran ASM



7. El programa que se está evaluando ¿Cuenta con indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento de los objetivos del mismo, de acuerdo con las siguientes características?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	• Si
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	• Si
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	• Si
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa.	• Si

**Respuesta: SI**

Nivel	Criterios
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

Sí, a partir del análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E050 Transforma tu Vivienda, se identifica que los niveles de Fin, Propósito y Componentes tienen un resumen narrativo adecuado, además cuentan con medios de verificación y supuestos, con relación a los indicadores se considera el tipo, la dimensión a medir, la frecuencia de medición, el método de cálculo y la meta, lo cual resulta coherente y adecuada para cada uno de los niveles.

De igual forma es posible establecer que las metas se orientan a medir el desempeño del Programa Presupuestario, son factibles de alcanzar y son congruentes con el avance del objetivo que persigue dicho Programa, es importante destacar que además para el nivel de Fin y Propósito se tomaron en cuenta como medios de verificación de los indicadores a instituciones externas como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); además de esto se identifica que existe una definición de los responsables de la ejecución del Programa a nivel de Institución



## Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

(Secretaría de Bienestar) y a nivel de Unidad Responsable (Dirección de Vivienda); sin embargo, no es posible identificar en la estructura de la MIR la previsión de los recursos; ante esto se consultó el documento denominado “Avances de Indicadores para Resultados” del periodo enero – diciembre 2022 en el cual se aprecia al Gasto Programable del Programa en el que se expresa el presupuesto aprobado, modificado y devengado, así como el porcentaje de su ejecución.

Fuente de Información	
MIR, Ficha Técnica de Indicadores y Avances de Indicadores para Resultados <a href="http://puebla.gob.mx">MIR's (puebla.gob.mx)</a>	
Hallazgos	ASM
Se recomienda mantener y en su caso actualizar la información presentada en la MIR y Fichas Técnicas de Indicadores.	No se encuentran ASM



**Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas**

**8. El programa tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse, para el beneficio de su comunidad.**

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	● Si
b) El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo.	● Si
c) Están disponibles para la población objetivo.	● Si
d) Están apegados al documento normativo del programa.	● Si

**Respuesta: SI**

Nivel	Criterios
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

A partir de la revisión de las Reglas de Operación del Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla 2022, se establece en el apartado 3.5 Proceso de selección de los beneficiarios que ésta se llevará a cabo ingresando una solicitud a la Secretaría de Bienestar en donde el personal de la instancia ejecutora realizará el análisis de la información proporcionada, considerando que se cumplan los requisitos y criterios correspondientes. De igual forma, posterior a la revisión de los procedimientos y mecanismos para la atención de la población brindados por la Subsecretaría de Vivienda de la Secretaría de Bienestar, se determina que el ciudadano ingresa una solicitud abierta dirigida a la persona Titular de la Dependencia en la Oficialía de Partes la cual acusa de recibido en los documentos



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

registrando la solicitud en el control de gestión interno para posteriormente ser turnado al área ejecutora; no se cuenta con un formato definido toda vez que se ha establecido que sea el ciudadano por medio de un escrito libre quien efectúe la petición correspondiente, de manera que toda la población objetiva tenga igualdad de oportunidad en realizar su petición.

<b>Fuente de Información</b>	
Reglas de Operación del Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla 2022	
<b>Hallazgos</b>	<b>ASM</b>
La solicitud para la inscripción en el programa social se realiza a través de un escrito libre que se presenta ante la Dependencia.	Se sugiere generar un formato estándar sustentado en las Reglas de Operación del Programa que sea de acceso libre en Oficialía de Partes de la Secretaría en el que los ciudadanos lleven a cabo la solicitud de inscripción en el programa social, al mismo tiempo que sea publicado en el portal institucional de la Secretaría y en la Plataforma Nacional de Transparencia.



9. La Secretaría de Bienestar a través del área responsable ¿Diseña e integra un padrón de beneficiarios, o equivalente, que le permita identificar de forma efectiva y pormenorizada a la población atendida en la aplicación de los recursos del programa evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, sexo, edad, domicilio, miembros de la familia.	• Si
b) Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (Según la normatividad aplicable al programa).	• Si
c) Los beneficiarios cumplen con las características de la población objetivo.	• Si
d) Se encuentra registrado en una base de datos disponible a la población en un portal web oficial.	• No

Nivel	Criterios
3	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

**Respuesta: SI**

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Vivienda adscrita a la Subsecretaría de Vivienda de la Secretaría de Bienestar, se identifica la existencia de un padrón de beneficiarios en el que se identifica el nombre del beneficiario, sexo, edad, el proyecto otorgado y la unidad territorial en la que se ejecutó la acción. Adicionalmente se presentó documentación denominada “Metodología para la integración y operación del Padrón de Beneficiarios” en el cual se establecen los aspectos metodológicos para la integración y operación del padrón de beneficiarios de los programas presupuestarios, así como la cobertura utilizada para atender a la población objetivo, los objetivos e indicadores de cobertura, así como los procedimientos de selección de beneficiarios, la forma de atención de solicitudes y entrega de apoyo a los beneficiarios, entre otros.



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

Con relación a las características que deben cumplir los beneficiarios pertenecientes a la población objetivo se especifica que, para el “Programa de Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina, en el Estado de Puebla, 2022”, la población objetivo son las familias poblanas en situación de pobreza que habitan viviendas con Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda en los 217 municipios que conforman al Estado de Puebla, de acuerdo con lo reportado por el CONEVAL, en virtud de que se contempla atender al mayor número posible de población en situación vulnerable que así lo necesite, dando prioridad a las localidades con las mayores carencias, así como a localidades definidas como indígenas. Asimismo, en zonas que por afectaciones de fenómenos naturales requieran mejoramiento en sus viviendas.

Dentro del documento metodológico se consideran además los criterios de elegibilidad, así como el procedimiento de selección correspondiente y el mecanismo de entrega del beneficio referido en el programa social. Tras realizar una verificación en la Plataforma Nacional de Transparencia en el apartado denominado “Padrón de Beneficiarios” perteneciente a la fracción XV-B correspondiente al ejercicio 2022 y al programa evaluado no es posible identificar una base de datos disponible para la ciudadanía en la que se pueda verificar la información de conformidad con las disposiciones en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

<b>Fuente de Información</b>	
Metodología para la integración y operación del Padrón de Beneficiarios y Padrón de Beneficiarios del Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla 2022.	
<b>Hallazgos</b>	<b>ASM</b>
El programa cuenta con un padrón de beneficiarios que cumple con los requerimientos mínimos de integración en los que la población beneficiaria corresponde con la población objetivo del programa	Es necesario publicar la información correspondiente al padrón de beneficiarios del programa en apego a la normatividad en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



10. ¿El programa integra informes sobre los avances de seguimiento y de cumplimiento en donde se establezcan los objetivos y recursos evaluados y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un documento formalizado y firmado por la unidad responsable y el superior jerárquico en donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del programa así como de informar los resultados obtenidos.	• Si
b) Los reportes del programa son periódicos, es decir no son mayores a 4 meses.	• Si
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	• Si
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario en los plazos establecidos.	• Si

**Respuesta: SI**

Nivel	Criterios
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

La Dirección de Vivienda adscrita a la Subsecretaría de Vivienda de la Secretaría de Bienestar proporcionó información denominada "Informes de avance" el cual contiene documentación remitida por la empresa Construcciones y Pavimentos SAVY, S.A de C.V que en apego a las cláusulas del contrato No. DABS/GESAL-179-362/SB/200/2022 establece la presentación de entregables, y del cual es posible identificar lo siguiente: Inicio de Actividades señaladas con fecha 02 de agosto de 2022, cronograma de actividades, plantilla de personal técnico y operativo, actividades a realizar para la ejecución del servicio en el que se señala la realización de 750 acciones ubicadas en 17





# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

Municipios, listado de materiales y acciones por tipo de cuarto, planos arquitectónicos, calendario de ejecución, normatividad a utilizar, descripción de puestos y logística, listado de ubicaciones a intervenir. Asimismo, se integran un total de 5 informes de avance mensual abarcando los siguientes periodos: 02 al 31 de agosto, 01 al 30 de septiembre, 01 al 31 de octubre, 01 al 30 de noviembre y 01 al 31 de diciembre. Dichos informes se encuentran complementados con el Reporte final de avance físico financiero, referencia geográfica por beneficiario y plano del Estado de los municipios atendidos; dicha información fue remitida mediante documento oficial siendo recepcionado el 02 de enero de 2023 por la Dirección de Vivienda.

Tanto los informes de actividades mensuales como el final cuentan con nombre y firma del administrador único de la empresa contratada, así como del Encargado de Despacho de la Dirección de Vivienda adscrita a la Subsecretaría de Vivienda de la Secretaría de Bienestar. Adicionalmente, dicha URP no proporcionó evidencia de los informes de seguimiento integrados de conformidad con el Procedimiento para el Seguimiento y Monitoreo de los Programas Sociales en la Secretaría de Bienestar el cual establece que, las URP's a partir del mes de mayo deberán remitir a la Dirección de Seguimiento y Evaluación adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar de forma mensual y durante los primeros diez días hábiles siguientes al mes que se reporta, un Informe de Monitoreo y Seguimiento del avance que presenten cada uno de los Programas Sociales bajo su responsabilidad, y hasta la terminación físico financiera del mismo.

<b>Fuente de Información</b>	
Informe de Avance del Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla 2022	
<b>Hallazgos</b>	<b>ASM</b>
El programa cuenta con informes periódicos de seguimiento del programa social, integrando listado de municipios, beneficiarios y número de acciones realizadas.	Pese a la existencia de informes de avances del programa social, estos son integrados por la empresa contrata; sin embargo, no se presentan los informes de Monitoreo y Seguimiento integrados por la URP en apego a la normatividad interna de la Secretaría de Bienestar.



### Orientación y Medición de Resultados

#### **11. ¿La Secretaría de Bienestar implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa evaluado?**

Sí, la Secretaría de Bienestar implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores con el objetivo de dar seguimiento oportuno a cada uno de los indicadores del Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla 2022, dicha ficha integra la siguiente información: Datos de identificación del Programa Presupuestario (PP) señalando como Institución Responsable e Instancia Ejecutora a la Secretaría de Bienestar, Unidad Responsable a la Dirección de Vivienda; de igual forma considera una alineación al Plan Estatal de Desarrollo a través del Eje 4 Disminución de las Desigualdades, con el Objetivo de “Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible”, con una Estrategia de “Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas” a partir de la Línea de Acción 04 “Desarrollar esquemas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad”.

Asimismo, la ficha de indicadores considera los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como Fin, Propósito y Componentes en los que se aprecia los datos de identificación del indicador, su definición, el tipo de indicador, la dimensión a medir, la frecuencia de medición, la desagregación geográfica, el tipo de fórmula utilizada, la unidad de medida, el método de cálculo y el área responsable. De igual forma, en apego a la Metodología de Marco Lógico se integran las características CREMA en los indicadores integrados en el Programa Presupuestario E050 Transforma tu vivienda, como Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aporte Marginal.

Dichas fichas de indicadores cuentan con Medios de Verificación, así como las fuentes de información respectivas; con relación a la determinación de las metas es posible identificar la Línea Base con el valor, año y periodo, la Meta y Periodo de cumplimiento, así como los Parámetros de Semaforización. A manera de complemento la URP proporcionó el documento denominado “Avance de Indicadores para Resultados” del periodo enero – diciembre 2022 en el cual se establece a nivel de Fin, Propósito y Componente un cumplimiento del 100% con relación a las metas anuales.



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

Fuente de Información	
Ficha Técnica de Indicadores del Programa Presupuestario (PP) E050 Transformar tu vivienda y Avance de Indicadores para Resultados <a href="http://puebla.gob.mx">Programas Presupuestarios (puebla.gob.mx)</a>	
Hallazgos	ASM
El programa implementa de manera individual ficha de indicadores en los niveles de Fin, Propósito y Componentes del Programa Presupuestario (PP) E050 Transformar tu vivienda.	No se encuentran ASM.



**12. De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del programa evaluado, ¿Cuáles fueron las localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal y si estas se encuentran consideradas como las de mayor rezago social?**

Elementos	Cumplimiento
a) Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%.	• Si
b) Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del estado.	• Si
c) Se atendieron las ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio.	• Si
d) Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio y las localidades con pobreza extrema.	• Si

**Respuesta: SI**

Nivel	Criterios
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con la información por localidades atendidas por grado de rezago social otorgado por la Dirección de Vivienda adscrita a la Subsecretaría de Vivienda de la Secretaría de Bienestar, se dio atención a inciso a), de igual forma se atendieron las localidades catalogadas como Zonas de Atención Prioritaria, así como las localidades con los 2 grados de rezago social más alto y las localidades con pobreza extrema. Del total de 408 localidades atendidas a través del Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla 2022, el 50.73% representa localidades con un grado de rezago social alto y 5.14% con un grado de rezago social muy alto, resultando en total un 55.87% de localidades.



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

Fuente de Información	
Unidad Responsable del Programa	
Hallazgos	ASM
Se encuentran localidades desagregadas y adecuadamente catalogadas.	No se encuentran ASM.



## Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

**13. ¿ La Secretaría de Bienestar establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del programa evaluado?**

Elementos	Cumplimiento
Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	• Si
Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al programa evaluado, en su página oficial u otros medios.	• Si
Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	• Si
Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone la dependencia para que se encuentren disponibles para la población.	• Si

**Respuesta: SI**

Nivel	Criterios
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

La Secretaría de Bienestar establece mecanismos de rendición de cuentas a partir de la integración de información en el Informe de Gobierno para dar a conocer a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del programa evaluado. La Dirección de Vivienda adscrita a la Subsecretaría de Vivienda de la Secretaría de Bienestar presenta el documento denominado “4to Informe de Gobierno” que considera del 01 de enero al 30 de noviembre del ejercicio 2022 en el cual en su Eje 4 “Disminución de las Desigualdades” se establece que:

Con la finalidad de atender a la población más vulnerable mediante el mejoramiento en la calidad y la suficiencia de espacios de las viviendas, se implementó el Programa Vivienda Progresiva, a través del cual se llevaron a cabo 750 acciones para la entrega de



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

cuarto dormitorio, cuarto para baño y cuarto para cocina, beneficiando de forma directa a 2 mil 850 poblanas y poblanos de familias que viven en hacinamiento y en situación de pobreza multidimensional.

Dicho informe de gobierno se encuentra disponible para toda la ciudadanía en el portal [www.informe.puebla.gob.mx](http://www.informe.puebla.gob.mx) dentro del cual se puede consultar el documento completo o bien el apartado correspondiente al Eje 4. Disminución de las Desigualdades de manera individual. Adicionalmente en el portal del Sistema Estatal de información (SEI) en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (CEIGEP) [http://ceigep.puebla.gob.mx/?apartado=info\\_gestion](http://ceigep.puebla.gob.mx/?apartado=info_gestion) se encuentra publicada y disponible para la ciudadanía el 4to Informe de Gobierno en el apartado “Gobierno 2019-2023”. Finalmente en el portal institucional de Transparencia Fiscal <https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx> en el apartado denominado “Rendición de cuentas” dentro de la sección “Informes de Gobierno” se encuentra publicado y disponible para consulta y descargada el Informe de Gobierno anteriormente referido.

<b>Fuente de Información</b>	
Portales institucionales de “Informe de Gobierno Puebla” en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (CEIGEP)” y “Transparencia Fiscal”.	
<b>Hallazgos</b>	<b>ASM</b>
El 4to Informe de Gobierno del ejercicio 2022 se encuentra publicado en portales institucionales y disponibles para la consulta y descargada de la ciudadanía.	No se encuentran ASM.



### Evaluación de los Programas

#### 14. ¿La Secretaría de Bienestar realizó evaluaciones externas de desempeño del programa evaluado referente a ejercicios fiscales anteriores?

No, el Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla 2022, no cuenta con ningún antecedente de evaluaciones por lo que esta pregunta se determina como negativa.

**Respuesta: NO**

Nivel	Criterios
0	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

Fuente de Información	
Unidad Responsable del Programa	
Hallazgos	ASM
No se encuentran hallazgos.	Se recomienda a la Unidad Responsable continuar con la elaboración de evaluaciones a los programas sociales.





## Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

15. ¿La Secretaría de Bienestar implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al programa en el ejercicio fiscal inmediato anterior?

Elementos	Cumplimiento
a) La Secretaría de Bienestar implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	• No
b) La Secretaría de Bienestar implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	• No
c) La Secretaría de Bienestar implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	• No
d) La Secretaría de Bienestar implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	• No

Respuesta: NO

Nivel	Criterios
0	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

El Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla 2022, no cuenta con ningún antecedente de evaluaciones por lo que esta pregunta se determina como negativa.

Fuente de Información	
Unidad responsable del programa	
Hallazgos	ASM
No se encuentran hallazgos.	Se recomienda a la Unidad Responsable continuar con la elaboración de evaluaciones a los programas sociales, así como el posterior seguimiento a los ASM.



## Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

### **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones**

Se debe integrar en la tabla titulada “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones” presente en esta sección, las especificadas por cada tema de la evaluación. En dicha tabla se debe incluir máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por tema de la evaluación, tomando en consideración que:

- **Fortalezas:** Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos tanto humanos como materiales que puedan usarse para contribuir a la consecución del objetivo.

- **Oportunidades:** Son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría.

Cuando se identifiquen buenas prácticas en los rubros evaluados, tanto las fortalezas como las oportunidades deben ser redactadas en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación.

- **Debilidades:** Se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el programa, que pueden obstaculizar el logro de los objetivos del mismo.

- **Amenazas:** Muestran los factores del entorno que, de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer, que impide o limita la obtención de los objetivos del programa.

El formato en donde se debe responder es el siguiente:



**Tabla 4. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

**Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza**

<b>Fortaleza y Oportunidad</b>	
El Diagnóstico cuenta con causas, efectos y características, actualizadas de fuentes oficiales, y se encuentra en un documento normativo aprobado.	Se encuentra información adecuada en los portales oficiales de información referente a la MIR.
Se encuentra una adecuada alineación del programa con el PED, PMD, ODS, presentada en el diagnóstico del Programa.	Se recomienda actualizar información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia
Se encuentra información correspondiente al cuarto informe de gobierno actualizada.	Fichas técnicas de indicadores actualizadas y adecuadamente justificadas,
<b>Debilidad o Amenaza</b>	
El Diagnóstico del Programa no se encuentra publicado. Se recomienda publicar en páginas oficiales del Gobierno del Estado, con propósitos de transparencia y rendición de cuentas.	La información del diagnóstico no es específica del programa evaluado, engloba diversos programas sociales.
Se toma información general de programa presupuestario en ausencia de información específica del programa evaluado.	La población presenta en un formato libre las solicitudes para obtener beneficios del programa, se recomienda estandarizar un formato que esté aprobado e incluido en manuales oficiales, y que se encuentre disponible para la población objetivo
	Se recomienda a la Unidad Responsable continuar con la elaboración de evaluaciones a los programas sociales.



# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

## Recomendaciones

Sección temática 1	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsabl e 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recomendación 6
A- Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	La información del diagnóstico cuenta con causas, efectos y características, actualizadas de fuentes oficiales, y se encuentra en un documento normativo	Se recomienda publicar en páginas oficiales del Gobierno del Estado de Puebla.	Dirección de Vivienda	Diagnóstico publicado y específico del programa evaluado.	Viable
B- Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	Se encuentra información adecuada en la MIR.	Se recomienda mantener y en su caso actualizar la información presentada en la MIR.	Dirección de Vivienda.	MIR adecuada y actualizada.	Viable
C- Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	La solicitud para la inscripción en el programa social se realiza a través de un escrito libre que se presenta ante la Dependencia.	Se sugiere generar un formato estándar sustentado en las Reglas de Operación del Programa.	Dirección de Vivienda.	Formato estándar disponible para los ciudadanos.	Viable
D- Orientación y Medición de Resultados	El programa implementa de manera individual ficha de indicadores del Programa Presupuestario (PP) E050.	Se recomienda mantener y en su caso actualizar la información presentada.	Dirección de Vivienda.	Mantener actualizada la información presentada.	Viable
E- Evaluación de los Recursos Transferidos	No se encuentran hallazgos.	Continuar con la elaboración de evaluaciones a los programas sociales.	Dirección de Vivienda.	Realizar evaluaciones constantes del programa que corresponde.	Viable



## Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

Las recomendaciones deben de señalarse considerando lo siguiente:

- Deberán derivarse de los hallazgos de la evaluación,
- Ser concretas y factibles de implementación,
- Deberán incluir por lo menos la siguiente información:
  - Breve análisis de viabilidad o factibilidad de la implementación.
  - Especificar las Unidades Administrativas Responsables de la implementación.
  - Resultados esperables de la implementación, tanto en operación como en el logro de objetivos.
  - Condiciones actuales que justifiquen su implementación sin ser un riesgo potencial.



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

## **Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa**

El Programa de Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina, en el Estado de Puebla 2022, implementado por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla, es una política pública que tiene como principio esencial mejorar las condiciones de vida de aquellos hogares que presentan pobreza, rezago social y bajo nivel de ingresos, dicho programa cuenta con una alineación puntual y adecuada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024, y con el Programa Sectorial de Bienestar.

Este programa cuenta con un diagnóstico específico del programa social y un diagnóstico general del programa presupuestario, estos documentos no se encuentran actualizados en plataformas oficiales. Asimismo, cuenta con Reglas de Operación publicadas, claras y específicas referentes al ejercicio fiscal 2022. También se encontró información adecuada referente a la Matriz de Indicadores para Resultados y Ficha Técnica de Indicadores, que corresponden al programa presupuestario E050-Transforma tu vivienda, mismo que engloba diversos programas sociales por lo que la información no es específica para el programa evaluado.

Dicho programa, no cuenta con un formato definido para la solicitud de apoyos, toda vez que se ha establecido que sea el ciudadano por medio de un escrito libre quien efectúe la petición correspondiente. Sin embargo, se recomienda generar y publicar un formato estándar que sea de fácil llenado y acceso a la población, con la finalidad de estandarizar procesos.

Respecto al Padrón de Beneficiarios se encuentra información denominada “Metodología para la integración y operación del Padrón de Beneficiarios” en el cual se establecen los aspectos metodológicos para la integración y operación del padrón de beneficiarios de los programas. Asimismo, después realizar una verificación en la Plataforma Nacional de Transparencia no es posible identificar una base de datos en la que se pueda verificar la información de conformidad con las disposiciones en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por lo que se recomienda actualizar la información y homologar los padrones de beneficiarios.



Formato de Anexos

**Anexo 1. Valoración Final del Programa**

Nombre del Programa: Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla

Unidad Responsable: Dirección de Vivienda

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

SECCIÓN	CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	5 - 5	SE CUMPLE CON LA JUSTIFICACIÓN Y EL DISEÑO DEL PROGRAMA.
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTRIBUCIÓN	2 - 2	SE OBSERVA QUE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTRIBUCIÓN CUMPLE CON PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS QUE SUSTENTAN LA PROYECCIÓN DEL PROGRAMA.
PARTICIPACIÓN SOCIAL, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	2.75 - 3	SE ENCUENTRA QUE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SE HA ALCANZADO ADECUADAMENTE.
ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS	3 - 3	SE ENCUENTRA QUE LA ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS, ES ADECUADA.
EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS	0 - 2	NO SE ENCUENTRAN ANTECEDENTES.
<b>Total</b>	<b>12.75 - 15</b>	<b>85</b>



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

## **Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación (en caso de que aplique)**

Nombre del Programa: Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla

Unidad Responsable: Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

<b>NOMBRE DE LA INSTANCIA EVALUADORA (SI ES QUE APLICA)</b>	N/A
<b>NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN</b>	N/A
<b>NOMBRES DE LOS PRINCIPALES COLABORADORES</b>	EDUARDO SAAVEDRA LUNA CLAUDIA MARISSA GONZÁLEZ CASTILLO HERÓN TÉLLEZ MARTÍNEZ
<b>NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN</b>	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN</b>	CHRISTIAN SAMUEL LAVADORES ÁLVAREZ
<b>FORMA DE CONTRATACIÓN DE LA INSTANCIA EVALUADORA (SI ES QUE APLICA)</b>	N/A
<b>COSTO TOTAL DE LA EVALUACIÓN (SI ES QUE APLICA)</b>	N/A





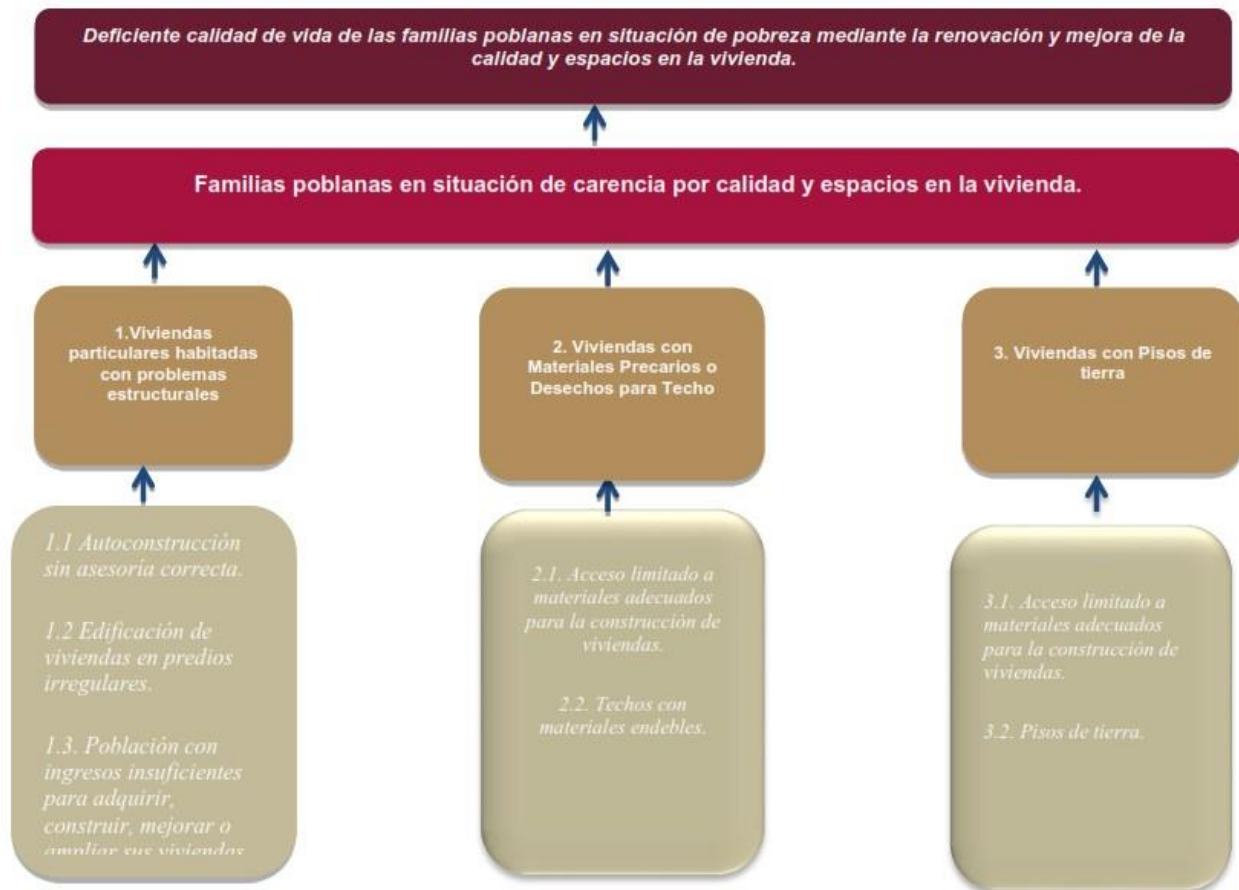
# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

## Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos

Nombre del Programa: Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla  
Unidad Responsable: Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda  
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño  
Año de la Evaluación: 2022

### Árbol de Problemas

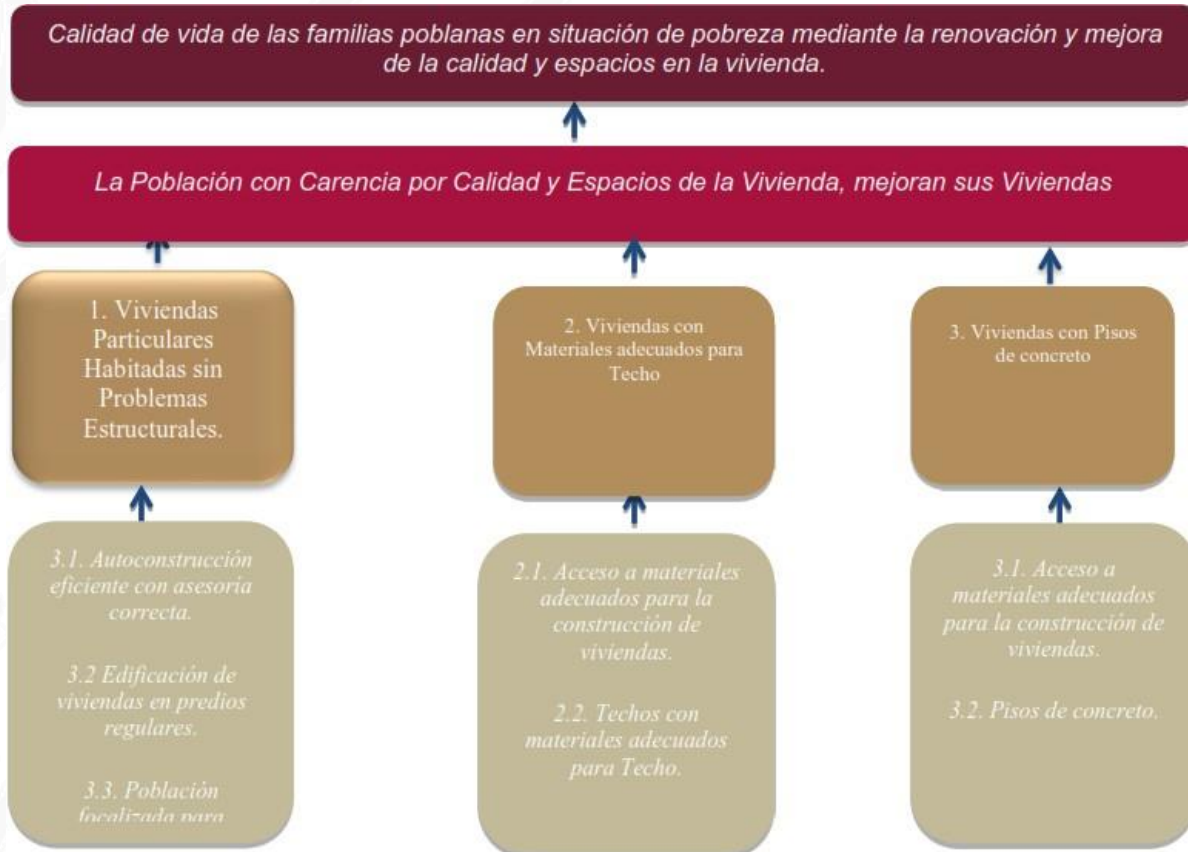




# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

## Árbol de Objetivos





# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

## Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nombre del Programa: Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla

Unidad Responsable: Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS VULNERABLES POBLANAS EN SITUACIÓN DE POBREZA, MEDIANTE LA RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA.	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA DE CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA.	DATOS PUBLICADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL). DISPONIBLES EN EL LINK <a href="https://www.coneval.org.mx/MEDICIION/MP/PAGINAS/POBREZA-2018.ASPX">HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICIION/MP/PAGINAS/POBREZA-2018.ASPX</a> APARTADO ANEXO POR ENTIDADES. INGRESAR A LA PAGINA <a href="https://www.coneval.org.mx">HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX</a> , EN EL APARTADO DE MEDICIÓN DE LA POBREZA, EN EL CUADRO RESUMEN EVOLUCIÓN NACIONAL Y POR ENTIDAD FEDERATIVA	EXISTE LA COLABORACIÓN INTEGRAL CON INSTITUCIONES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y LOS BENEFICIARIOS.
Propósito	LA POBLACIÓN CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA, MEJORAN SU VIVIENDA.	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA.	MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA EN EL ESTADO DE PUEBLA, DATOS OBTENIDOS POR EL CONEVAL. <a href="https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Puebla/Paginas/Pobreza_2020.aspx">https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Puebla/Paginas/Pobreza_2020.aspx</a>	EXISTE LA COLABORACIÓN INTEGRAL CON INSTITUCIONES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y LOS BENEFICIARIOS.
Componente	ENTREGAS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIVIENDA IMPLEMENTADA.	PORCENTAJE DE VIVIENDAS ENTREGADAS A LA POBLACIÓN CON RESPECTO A LAS PLANTEADAS.	LISTADO DE BENEFICIARIOS QUE RECIBIERON UNA VIVIENDA MEJORADA, QUE ES ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR	DEPENDE DE QUE LAS PERSONAS CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA RECIBIR LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA.
Actividad	VALIDACIÓN DE PREDIOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE	NÚMERO DE DICTAMENES DE PREDIOS VALIDADOS REALIZADOS.	DICTAMENES (MUESTREO), LISTADO DE MUNICIPIOS BENEFICIADOS EMITIDO DIRECCIÓN DE VIVIENDA DE MANERA ANUAL	EXISTE COORDINACIÓN CON MUNICIPIOS Y COLABORACIÓN DE LOS POSIBLES BENEFICIARIOS



# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

## Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa

Nombre del Programa: Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla

Unidad Responsable: Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Nivel	Indicadores						
	Nombre	Método de calculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA DE CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA.	DATO ABSOLUTO	PORCENTAJE	BIENAL	19.60	10.40	DESCENDENTE
Propósito	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA.	DATO ABSOLUTO	PORCENTAJE	ANUAL	11.70	10.40	DESCENDENTE
Componente	PORCENTAJE DE VIVIENDAS ENTREGADAS A LA POBLACIÓN CON RESPECTO A LAS PLANTEADAS.	$(V1/V2)*100$	INFORME	ANUAL	100	100	NOMINAL
Actividad	NÚMERO DE DICTAMENES DE PREDIOS VALIDADOS REALIZADOS.	DICTAMEN	DICTAMEN	ANUAL	100	100	NOMINAL



# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

## Anexo 6 Localidades Atendidas con Recursos del Programa de manera específica

Nombre del Programa: Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio,

Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla

Unidad Responsable: Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Tipo de Incidencia		Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
			Directa o Complementaria					
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ACAJETE	206700	0001 ACAJETE	DIRECTA		BAJO	1086406.19	11	42
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ACAJETE	206909	0001 ACAJETE	DIRECTA		BAJO	1086406.19	11	42
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ACAJETE	207516	0001 ACAJETE	DIRECTA		BAJO	1086406.19	11	42
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ACAJETE	206700	0006 SAN AGUSTIN TLAXCO	DIRECTA		BAJO	888877.79	9	34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ACAJETE	206909	0006 SAN AGUSTIN TLAXCO	DIRECTA		BAJO	888877.79	9	34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ACAJETE	207516	0006 SAN AGUSTIN TLAXCO	DIRECTA		BAJO	888877.79	9	34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ACAJETE	206700	0007 SAN ANTONIO TLACAMILCO	DIRECTA		ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ACAJETE	206909	0007 SAN ANTONIO TLACAMILCO	DIRECTA		ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ACAJETE	207516	0007 SAN ANTONIO TLACAMILCO	DIRECTA		ALTO	98764.2	1	4



# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ACAJETE	206700	0011 SAN JERONIMO OCOTITLAN	DIRECTA	BAJO	790113.59	8	30
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ACAJETE	206909	0011 SAN JERONIMO OCOTITLAN	DIRECTA	BAJO	790113.59	8	30
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ACAJETE	207516	0011 SAN JERONIMO OCOTITLAN	DIRECTA	BAJO	790113.59	8	30
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ACAJETE	206700	0015 SANTA ISABEL TEPETZALA	DIRECTA	MUY ALTO	691349.39	7	27
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ACAJETE	206909	0015 SANTA ISABEL TEPETZALA	DIRECTA	MUY ALTO	691349.39	7	27
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ACAJETE	207516	0015 SANTA ISABEL TEPETZALA	DIRECTA	MUY ALTO	691349.39	7	27
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ACAJETE	206700	0016 SANTA MARIA NENETZINTLA	DIRECTA	BAJO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ACAJETE	206909	0016 SANTA MARIA NENETZINTLA	DIRECTA	BAJO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ACAJETE	207516	0016 SANTA MARIA NENETZINTLA	DIRECTA	BAJO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ACAJETE	206700	0017 BARRIO DE SAN JUAN	DIRECTA	BAJO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ACAJETE	206909	0017 BARRIO DE SAN JUAN	DIRECTA	BAJO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ACAJETE	207516	0017 BARRIO DE SAN JUAN	DIRECTA	BAJO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ACAJETE	206700	0024 APANGO DE ZARAGOZA	DIRECTA	BAJO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ACAJETE	206909	0024 APANGO DE ZARAGOZA	DIRECTA	BAJO	98764.2	1	4



# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ACAJETE	207516	0024 APANGO DE ZARAGOZA	DIRECTA	BAJO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ALTEPEXI	206640	0001 ALTEPEXI	DIRECTA	BAJO	1481462.99	15	57
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ALTEPEXI	206831	0001 ALTEPEXI	DIRECTA	BAJO	1481462.99	15	57
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ALTEPEXI	207235	0001 ALTEPEXI	DIRECTA	BAJO	1481462.99	15	57
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ALTEPEXI	206640	0006 LAS FLORES	DIRECTA	MEDIO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ALTEPEXI	206831	0006 LAS FLORES	DIRECTA	MEDIO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ALTEPEXI	207235	0006 LAS FLORES	DIRECTA	MEDIO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ALTEPEXI	206640	0007 SAN FELIPE	DIRECTA	ALTO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ALTEPEXI	206831	0007 SAN FELIPE	DIRECTA	ALTO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ALTEPEXI	207235	0007 SAN FELIPE	DIRECTA	ALTO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ALTEPEXI	206640	0009 TEXCALCO	DIRECTA	ALTO	1283934.59	13	49
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ALTEPEXI	206831	0009 TEXCALCO	DIRECTA	ALTO	1283934.59	13	49
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ALTEPEXI	207235	0009 TEXCALCO	DIRECTA	ALTO	1283934.59	13	49
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ALTEPEXI	206640	0012 GUADALUPE	DIRECTA	BAJO	296292.6	3	11



# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ALTEPEXI	206831	0012 GUADALUPE	DIRECTA	BAJO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ALTEPEXI	207235	0012 GUADALUPE	DIRECTA	BAJO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ALTEPEXI	206640	0013 HIDALGO	DIRECTA	MEDIO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ALTEPEXI	206831	0013 HIDALGO	DIRECTA	MEDIO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ALTEPEXI	207235	0013 HIDALGO	DIRECTA	MEDIO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ALTEPEXI	206640	0016 LAS PALMAS	DIRECTA	ALTO	493821	5	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ALTEPEXI	206831	0016 LAS PALMAS	DIRECTA	ALTO	493821	5	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ALTEPEXI	207235	0016 LAS PALMAS	DIRECTA	ALTO	493821	5	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE AMOZOC	206694	0001 AMOZOC DE MOTA	DIRECTA	BAJO	2271576.58	23	87
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE AMOZOC	206907	0001 AMOZOC DE MOTA	DIRECTA	BAJO	2271576.58	23	87
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE AMOZOC	207504	0001 AMOZOC DE MOTA	DIRECTA	BAJO	2271576.58	23	87
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE AMOZOC	206694	0013 SAN JACINTO	DIRECTA	BAJO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE AMOZOC	206907	0013 SAN JACINTO	DIRECTA	BAJO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE AMOZOC	207504	0013 SAN JACINTO	DIRECTA	BAJO	98764.2	1	4





# Secretaría de Bienestar

## Gobierno de Puebla

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE AMOZOC	206694	0030 SAN MATEO	DIRECTA	MEDIO	395056.8	4	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE AMOZOC	206907	0030 SAN MATEO	DIRECTA	MEDIO	395056.8	4	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE AMOZOC	207504	0030 SAN MATEO	DIRECTA	MEDIO	395056.8	4	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE AMOZOC	206694	0093 CHACHAPA	DIRECTA	BAJO	1185170.39	12	46
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE AMOZOC	206907	0093 CHACHAPA	DIRECTA	BAJO	1185170.39	12	46
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE AMOZOC	207504	0093 CHACHAPA	DIRECTA	BAJO	1185170.39	12	46
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	206673	0001 ATlixco	DIRECTA	MUY BAJO	592585.19	6	23
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	206879	0001 ATlixco	DIRECTA	MUY BAJO	592585.19	6	23
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	207437	0001 ATlixco	DIRECTA	MUY BAJO	592585.19	6	23
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	206673	0032 SAN ISIDRO HUILOTEPEC	DIRECTA	MUY BAJO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	206879	0032 SAN ISIDRO HUILOTEPEC	DIRECTA	MUY BAJO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	207437	0032 SAN ISIDRO HUILOTEPEC	DIRECTA	MUY BAJO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	206673	0033 SAN AGUSTIN IXTAHUIXTLA	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	206879	0033 SAN AGUSTIN IXTAHUIXTLA	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4



# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	207437	0033 SAN AGUSTIN IXTAHUIXTLA	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	206673	0034 SAN AGUSTIN HUIXAXTLA	DIRECTA	MUY BAJO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	206879	0034 SAN AGUSTIN HUIXAXTLA	DIRECTA	MUY BAJO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	207437	0034 SAN AGUSTIN HUIXAXTLA	DIRECTA	MUY BAJO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	206673	0038 SAN FELIX ALMAZAN	DIRECTA	ALTO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	206879	0038 SAN FELIX ALMAZAN	DIRECTA	ALTO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	207437	0038 SAN FELIX ALMAZAN	DIRECTA	ALTO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	206673	0060 SAN FELIX HIDALGO	DIRECTA	MEDIO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	206879	0060 SAN FELIX HIDALGO	DIRECTA	MEDIO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	207437	0060 SAN FELIX HIDALGO	DIRECTA	MEDIO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	206673	0063 SAN ISIDRO	DIRECTA	MEDIO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	206879	0063 SAN ISIDRO	DIRECTA	MEDIO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	207437	0063 SAN ISIDRO	DIRECTA	MEDIO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	206673	0065 SAN JERONIMO COYULA	DIRECTA	MEDIO	493821	5	19



# Secretaría de Bienestar

## Gobierno de Puebla

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO	206879	0065 SAN JERONIMO COYULA	DIRECTA	MEDIO	493821	5	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO	207437	0065 SAN JERONIMO COYULA	DIRECTA	MEDIO	493821	5	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO	206673	0069 ATLIXCO	DIRECTA	BAJO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO	206879	0069 ATLIXCO	DIRECTA	BAJO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO	207437	0069 ATLIXCO	DIRECTA	BAJO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO	206673	0070 SAN JUAN PORTEZUELO	DIRECTA	BAJO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO	206879	0070 SAN JUAN PORTEZUELO	DIRECTA	BAJO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO	207437	0070 SAN JUAN PORTEZUELO	DIRECTA	BAJO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO	206673	0079 SANTA ANA YANCUITLALPAN	DIRECTA	MEDIO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO	206879	0079 SANTA ANA YANCUITLALPAN	DIRECTA	MEDIO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO	207437	0079 SANTA ANA YANCUITLALPAN	DIRECTA	MEDIO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO	206673	0082 SANTA LUCIA COSAMALOAPAN	DIRECTA	ALTO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO	206879	0082 SANTA LUCIA COSAMALOAPAN	DIRECTA	ALTO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO	207437	0082 SANTA LUCIA COSAMALOAPAN	DIRECTA	ALTO	296292.6	3	11



# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	206673	0085 SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	206879	0085 SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	207437	0085 SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	206673	0146 SAN AGUSTIN HUIXAXTLA	DIRECTA	BAJO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	206879	0146 SAN AGUSTIN HUIXAXTLA	DIRECTA	BAJO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	207437	0146 SAN AGUSTIN HUIXAXTLA	DIRECTA	BAJO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	206673	0216 EL LEON	DIRECTA	MEDIO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	206879	0216 EL LEON	DIRECTA	MEDIO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	207437	0216 EL LEON	DIRECTA	MEDIO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	206673	0250 AXOCOPAN	DIRECTA	ALTO	592585.19	6	23
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	206879	0250 AXOCOPAN	DIRECTA	ALTO	592585.19	6	23
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	207437	0250 AXOCOPAN	DIRECTA	ALTO	592585.19	6	23
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	206673	0251 LLANO METEPEC	DIRECTA	MEDIO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	206879	0251 LLANO METEPEC	DIRECTA	MEDIO	98764.2	1	4



# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ATlixco	207437	0251 LLANO METEPEC	DIRECTA	MEDIO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA	206621	0001 ATZITZINTLA	DIRECTA	MEDIO	592585.19	6	23
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA	206825	0001 ATZITZINTLA	DIRECTA	MEDIO	592585.19	6	23
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA	207090	0001 ATZITZINTLA	DIRECTA	MEDIO	592585.19	6	23
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA	206621	0002 SAN JUAN HUILOAPAN	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA	206825	0002 SAN JUAN HUILOAPAN	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA	207090	0002 SAN JUAN HUILOAPAN	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA	206621	0003 PASO CARRETAS	DIRECTA	MEDIO	493821	5	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA	206825	0003 PASO CARRETAS	DIRECTA	MEDIO	493821	5	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA	207090	0003 PASO CARRETAS	DIRECTA	MEDIO	493821	5	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA	206621	0004 PLAN DEL CAPULIN	DIRECTA	MEDIO	493821	5	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA	206825	0004 PLAN DEL CAPULIN	DIRECTA	MEDIO	493821	5	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA	207090	0004 PLAN DEL CAPULIN	DIRECTA	MEDIO	493821	5	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA	206621	0007 SANTA CRUZ CUYACHAPA	DIRECTA	ALTO	493821	5	19



# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA	206825	0007 SANTA CRUZ CUYACHAPA	DIRECTA	ALTO	493821	5	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA	207090	0007 SANTA CRUZ CUYACHAPA	DIRECTA	ALTO	493821	5	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA	206621	0008 SANTA CRUZ TEXMALAQUILLA	DIRECTA	MEDIO	395056.8	4	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA	206825	0008 SANTA CRUZ TEXMALAQUILLA	DIRECTA	MEDIO	395056.8	4	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA	207090	0008 SANTA CRUZ TEXMALAQUILLA	DIRECTA	MEDIO	395056.8	4	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA	206621	0009 TOLUCA	DIRECTA	MEDIO	395056.8	4	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA	206825	0009 TOLUCA	DIRECTA	MEDIO	395056.8	4	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA	207090	0009 TOLUCA	DIRECTA	MEDIO	395056.8	4	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA	206621	0010 GUADALUPE XOCHILOMA	DIRECTA	ALTO	987641.99	10	38
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA	206825	0010 GUADALUPE XOCHILOMA	DIRECTA	ALTO	987641.99	10	38
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA	207090	0010 GUADALUPE XOCHILOMA	DIRECTA	ALTO	987641.99	10	38
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE CAXHUACAN	206555	0001 CAXHUACAN	DIRECTA	ALTO	3357982.8	34	129
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE CAXHUACAN	206773	0001 CAXHUACAN	DIRECTA	ALTO	3357982.8	34	129
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE CAXHUACAN	206975	0001 CAXHUACAN	DIRECTA	ALTO	3357982.8	34	129



# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE CAXHUACAN	206555	0002 CUCUCHUCHUT	DIRECTA	MEDIO	395056.8	4	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE CAXHUACAN	206773	0002 CUCUCHUCHUT	DIRECTA	MEDIO	395056.8	4	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE CAXHUACAN	206975	0002 CUCUCHUCHUT	DIRECTA	MEDIO	395056.8	4	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE CAXHUACAN	206555	0008 CALPIN Y PALTAM	DIRECTA	ALTO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE CAXHUACAN	206773	0008 CALPIN Y PALTAM	DIRECTA	ALTO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE CAXHUACAN	206975	0008 CALPIN Y PALTAM	DIRECTA	ALTO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLA	206581	0001 HUEHUETLA	DIRECTA	ALTO	888877.79	9	34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLA	206781	0001 HUEHUETLA	DIRECTA	ALTO	888877.79	9	34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLA	207012	0001 HUEHUETLA	DIRECTA	ALTO	888877.79	9	34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLA	206581	0002 CINCO DE MAYO	DIRECTA	ALTO	987641.99	10	38
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLA	206781	0002 CINCO DE MAYO	DIRECTA	ALTO	987641.99	10	38
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLA	207012	0002 CINCO DE MAYO	DIRECTA	ALTO	987641.99	10	38
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLA	206581	0003 CHILOCOYO DEL CARMEN	DIRECTA	ALTO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLA	206781	0003 CHILOCOYO DEL CARMEN	DIRECTA	ALTO	197528.4	2	8



# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLA	207012	0003 CHILOCOYO DEL CARMEN	DIRECTA	ALTO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLA	206581	0004 FRANCISCO I. MADERO	DIRECTA	BAJO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLA	206781	0004 FRANCISCO I. MADERO	DIRECTA	BAJO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLA	207012	0004 FRANCISCO I. MADERO	DIRECTA	BAJO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLA	206581	0005 LEACAMAN	DIRECTA	ALTO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLA	206781	0005 LEACAMAN	DIRECTA	ALTO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLA	207012	0005 LEACAMAN	DIRECTA	ALTO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLA	206581	0006 LIPUNTAHUACA	DIRECTA	ALTO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLA	206781	0006 LIPUNTAHUACA	DIRECTA	ALTO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLA	207012	0006 LIPUNTAHUACA	DIRECTA	ALTO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLA	206581	0007 OZELONACAXTLA	DIRECTA	ALTO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLA	206781	0007 OZELONACAXTLA	DIRECTA	ALTO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLA	207012	0007 OZELONACAXTLA	DIRECTA	ALTO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLA	206581	0009 XONALPU	DIRECTA	ALTO	395056.8	4	15





# Secretaría de Bienestar

## Gobierno de Puebla

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLA	206781	0009 XONALPU	DIRECTA	ALTO	395056.8	4	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLA	207012	0009 XONALPU	DIRECTA	ALTO	395056.8	4	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLA	206581	0010 PUTLUNICHUCHUT (VISTA HERMOSA)	DIRECTA	ALTO	493821	5	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLA	206781	0010 PUTLUNICHUCHUT (VISTA HERMOSA)	DIRECTA	ALTO	493821	5	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLA	207012	0010 PUTLUNICHUCHUT (VISTA HERMOSA)	DIRECTA	ALTO	493821	5	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN	206611	0001 HUEYAPAN	DIRECTA	ALTO	1185170.39	12	46
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN	206813	0001 HUEYAPAN	DIRECTA	ALTO	1185170.39	12	46
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN	207065	0001 HUEYAPAN	DIRECTA	ALTO	1185170.39	12	46
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN	206611	0002 AHUATEPEC	DIRECTA	ALTO	493821	5	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN	206813	0002 AHUATEPEC	DIRECTA	ALTO	493821	5	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN	207065	0002 AHUATEPEC	DIRECTA	ALTO	493821	5	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN	206611	0003 ATMOLONI	DIRECTA	ALTO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN	206813	0003 ATMOLONI	DIRECTA	ALTO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN	207065	0003 ATMOLONI	DIRECTA	ALTO	197528.4	2	8



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN	206611	0005 COLOSTITAN	DIRECTA	ALTO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN	206813	0005 COLOSTITAN	DIRECTA	ALTO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN	207065	0005 COLOSTITAN	DIRECTA	ALTO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN	206611	0007 NEXPAN	DIRECTA	ALTO	395056.8	4	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN	206813	0007 NEXPAN	DIRECTA	ALTO	395056.8	4	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN	207065	0007 NEXPAN	DIRECTA	ALTO	395056.8	4	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN	206611	0008 TANAMACOYAN	DIRECTA	MEDIO	790113.59	8	30
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN	206813	0008 TANAMACOYAN	DIRECTA	MEDIO	790113.59	8	30
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN	207065	0008 TANAMACOYAN	DIRECTA	MEDIO	790113.59	8	30
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN	206611	0009 TETELILLA	DIRECTA	ALTO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN	206813	0009 TETELILLA	DIRECTA	ALTO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN	207065	0009 TETELILLA	DIRECTA	ALTO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN	206611	0025 DOS RIOS	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN	206813	0025 DOS RIOS	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN	207065	0025 DOS RIOS	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4



# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN	206611	0028 BUENA VISTA	DIRECTA	ALTO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN	206813	0028 BUENA VISTA	DIRECTA	ALTO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN	207065	0028 BUENA VISTA	DIRECTA	ALTO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN	206611	0032 TALZINTAN	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN	206813	0032 TALZINTAN	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN	207065	0032 TALZINTAN	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE OLINTLA	206590	0001 OLINTLA	DIRECTA	ALTO	592585.19	6	23
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE OLINTLA	206791	0001 OLINTLA	DIRECTA	ALTO	592585.19	6	23
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE OLINTLA	207050	0001 OLINTLA	DIRECTA	ALTO	592585.19	6	23
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE OLINTLA	206590	0002 BIBIANO HERNANDEZ	DIRECTA	MUY ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE OLINTLA	206791	0002 BIBIANO HERNANDEZ	DIRECTA	MUY ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE OLINTLA	207050	0002 BIBIANO HERNANDEZ	DIRECTA	MUY ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE OLINTLA	206590	0003 CHIPAHUATLAN	DIRECTA	ALTO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE OLINTLA	206791	0003 CHIPAHUATLAN	DIRECTA	ALTO	296292.6	3	11



# Secretaría de Bienestar

## Gobierno de Puebla

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE OLINTLA	207050	0003 CHIPAHUATLAN	DIRECTA	ALTO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE OLINTLA	206590	0004 DIMAS LOPEZ	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE OLINTLA	206791	0004 DIMAS LOPEZ	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE OLINTLA	207050	0004 DIMAS LOPEZ	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE OLINTLA	206590	0005 IGNACIO ZARAGOZA	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE OLINTLA	206791	0005 IGNACIO ZARAGOZA	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE OLINTLA	207050	0005 IGNACIO ZARAGOZA	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE OLINTLA	206590	0007 SUTIC	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE OLINTLA	206791	0007 SUTIC	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE OLINTLA	207050	0007 SUTIC	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE OLINTLA	206590	0008 VICENTE GUERRERO	DIRECTA	ALTO	888877.79	9	34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE OLINTLA	206791	0008 VICENTE GUERRERO	DIRECTA	ALTO	888877.79	9	34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE OLINTLA	207050	0008 VICENTE GUERRERO	DIRECTA	ALTO	888877.79	9	34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE OLINTLA	206590	0013 LACAPAN CAMALLAGNE	DIRECTA	ALTO	691349.39	7	27



# Secretaría de Bienestar

## Gobierno de Puebla

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE OLINTLA	206791	0013 LACAPAN CAMALLAGNE	DIRECTA	ALTO	691349.39	7	27
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE OLINTLA	207050	0013 LACAPAN CAMALLAGNE	DIRECTA	ALTO	691349.39	7	27
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE OLINTLA	206590	0015 SANTA CATARINA	DIRECTA	MUY ALTO	691349.39	7	27
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE OLINTLA	206791	0015 SANTA CATARINA	DIRECTA	MUY ALTO	691349.39	7	27
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE OLINTLA	207050	0015 SANTA CATARINA	DIRECTA	MUY ALTO	691349.39	7	27
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE OLINTLA	206590	0022 TALPAN	DIRECTA	MUY ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE OLINTLA	206791	0022 TALPAN	DIRECTA	MUY ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE OLINTLA	207050	0022 TALPAN	DIRECTA	MUY ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE OLINTLA	206590	0037 SAN PEDRO	DIRECTA	MUY ALTO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE OLINTLA	206791	0037 SAN PEDRO	DIRECTA	MUY ALTO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE OLINTLA	207050	0037 SAN PEDRO	DIRECTA	MUY ALTO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA	206685	0001 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	MUY BAJO	5728323.54	58	220
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA	206893	0001 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	MUY BAJO	5728323.54	58	220
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA	207456	0001 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	MUY BAJO	5728323.54	58	220



# Secretaría de Bienestar

## Gobierno de Puebla

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA	206685	0162 SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA	DIRECTA	MUY ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA	206893	0162 SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA	DIRECTA	MUY ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA	207456	0162 SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA	DIRECTA	MUY ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA	206685	0211 SAN MIGUEL CANOA	DIRECTA	MEDIO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA	206893	0211 SAN MIGUEL CANOA	DIRECTA	MEDIO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA	207456	0211 SAN MIGUEL CANOA	DIRECTA	MEDIO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA	206685	0218 SANTA MARIA XONACATEPEC	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA	206893	0218 SANTA MARIA XONACATEPEC	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA	207456	0218 SANTA MARIA XONACATEPEC	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA	206685	0221 SANTO TOMAS CHAUTLA	DIRECTA	BAJO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA	206893	0221 SANTO TOMAS CHAUTLA	DIRECTA	BAJO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA	207456	0221 SANTO TOMAS CHAUTLA	DIRECTA	BAJO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA	206685	0232 SAN PEDRO ZACACHIMALPA	DIRECTA	BAJO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA	206893	0232 SAN PEDRO ZACACHIMALPA	DIRECTA	BAJO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA	207456	0232 SAN PEDRO ZACACHIMALPA	DIRECTA	BAJO	98764.2	1	4



# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA	206685	0326 SAN MIGUEL ESPEJO	DIRECTA	BAJO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA	206893	0326 SAN MIGUEL ESPEJO	DIRECTA	BAJO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA	207456	0326 SAN MIGUEL ESPEJO	DIRECTA	BAJO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA	206685	0463 LA RESURRECCIÓN	DIRECTA	BAJO	1382698.79	14	53
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA	206893	0463 LA RESURRECCIÓN	DIRECTA	BAJO	1382698.79	14	53
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA	207456	0463 LA RESURRECCIÓN	DIRECTA	BAJO	1382698.79	14	53
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO CAÑADA	206633	0001 SAN ANTONIO CAÑADA	DIRECTA	ALTO	2666633.37	27	103
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO CAÑADA	206829	0001 SAN ANTONIO CAÑADA	DIRECTA	ALTO	2666633.37	27	103
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO CAÑADA	207197	0001 SAN ANTONIO CAÑADA	DIRECTA	ALTO	2666633.37	27	103
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO CAÑADA	206633	0003 SAN ESTEBAN NECOXCALCO	DIRECTA	MEDIO	1283934.59	13	49
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO CAÑADA	206829	0003 SAN ESTEBAN NECOXCALCO	DIRECTA	MEDIO	1283934.59	13	49
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO CAÑADA	207197	0003 SAN ESTEBAN NECOXCALCO	DIRECTA	MEDIO	1283934.59	13	49
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	206626	0001 TEHUACAN	DIRECTA	MUY BAJO	2765397.57	28	106
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	206828	0001 TEHUACAN	DIRECTA	MUY BAJO	2765397.57	28	106



# Secretaría de Bienestar

## Gobierno de Puebla

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	207144	0001 TEHUACAN	DIRECTA	MUY BAJO	2765397.57	28	106
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	206626	0009 MAGDALENA CUAYUCATEPEC	DIRECTA	MUY BAJO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	206828	0009 MAGDALENA CUAYUCATEPEC	DIRECTA	MUY BAJO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	207144	0009 MAGDALENA CUAYUCATEPEC	DIRECTA	MUY BAJO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	206626	0012 SAN MARCOS NECOXTLA	DIRECTA	MEDIO	592585.19	6	23
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	206828	0012 SAN MARCOS NECOXTLA	DIRECTA	MEDIO	592585.19	6	23
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	207144	0012 SAN MARCOS NECOXTLA	DIRECTA	MEDIO	592585.19	6	23
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	206626	0014 SAN CRISTOBAL TEPETEOPAN	DIRECTA	MEDIO	395056.8	4	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	206828	0014 SAN CRISTOBAL TEPETEOPAN	DIRECTA	MEDIO	395056.8	4	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	207144	0014 SAN CRISTOBAL TEPETEOPAN	DIRECTA	MEDIO	395056.8	4	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	206626	0015 SAN DIEGO CHALMA	DIRECTA	MEDIO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	206828	0015 SAN DIEGO CHALMA	DIRECTA	MEDIO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	207144	0015 SAN DIEGO CHALMA	DIRECTA	MEDIO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	206626	0018 SAN PABLO TEPETZINGO	DIRECTA	MUY BAJO	888877.79	9	34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	206828	0018 SAN PABLO TEPETZINGO	DIRECTA	MUY BAJO	888877.79	9	34





# Secretaría de Bienestar

## Gobierno de Puebla

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	207144	0018 SAN PABLO TEPETZINGO	DIRECTA	MUY BAJO	888877.79	9	34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	206626	0022 SANTA ANA TELOXTOC	DIRECTA	ALTO	395056.8	4	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	206828	0022 SANTA ANA TELOXTOC	DIRECTA	ALTO	395056.8	4	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	207144	0022 SANTA ANA TELOXTOC	DIRECTA	ALTO	395056.8	4	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	206626	0024 SANTA CRUZ ACAPA	DIRECTA	BAJO	493821	5	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	206828	0024 SANTA CRUZ ACAPA	DIRECTA	BAJO	493821	5	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	207144	0024 SANTA CRUZ ACAPA	DIRECTA	BAJO	493821	5	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	206626	0119 SAN JOSE TOCHAPA	DIRECTA	MEDIO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	206828	0119 SAN JOSE TOCHAPA	DIRECTA	MEDIO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	207144	0119 SAN JOSE TOCHAPA	DIRECTA	MEDIO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	206626	0174 GUADALUPE	DIRECTA	BAJO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	206828	0174 GUADALUPE	DIRECTA	BAJO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	207144	0174 GUADALUPE	DIRECTA	BAJO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	206626	0213 SANTA MARIA COAPAN	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	206828	0213 SANTA MARIA COAPAN	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4



# Secretaría de Bienestar

## Gobierno de Puebla

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	207144	0213 SANTA MARIA COAPAN	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	206626	0221 SAN LORENZO TEOTIPILCO	DIRECTA	BAJO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	206828	0221 SAN LORENZO TEOTIPILCO	DIRECTA	BAJO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	207144	0221 SAN LORENZO TEOTIPILCO	DIRECTA	BAJO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	206626	0224 COLONIA RESURRECIÓN	DIRECTA	MUY BAJO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	206828	0224 COLONIA RESURRECIÓN	DIRECTA	MUY BAJO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	207144	0224 COLONIA RESURRECIÓN	DIRECTA	MUY BAJO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	206626	0239 SAN CRISTOBAL TEPETEOPAN	DIRECTA	MUY BAJO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	206828	0239 SAN CRISTOBAL TEPETEOPAN	DIRECTA	MUY BAJO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN	207144	0239 SAN CRISTOBAL TEPETEOPAN	DIRECTA	MUY BAJO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE TEPANGO DE RODRÍGUEZ	206543	0001 TEPANGO DE RODRIGUEZ	DIRECTA	ALTO	3357982.8	34	129
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE TEPANGO DE RODRÍGUEZ	206763	0001 TEPANGO DE RODRIGUEZ	DIRECTA	ALTO	3357982.8	34	129
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE TEPANGO DE RODRÍGUEZ	206962	0001 TEPANGO DE RODRIGUEZ	DIRECTA	ALTO	3357982.8	34	129
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE TEPANGO DE RODRÍGUEZ	206543	0002 CALTUCHOCO (LAS LÁMINAS)	DIRECTA	ALTO	395056.8	4	15



# Secretaría de Bienestar

## Gobierno de Puebla

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE TEPANGO DE RODRÍGUEZ	206763	0002 CALTUCHOCO (LAS LÁMINAS)	DIRECTA	ALTO	395056.8	4	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE TEPANGO DE RODRÍGUEZ	206962	0002 CALTUCHOCO (LAS LÁMINAS)	DIRECTA	ALTO	395056.8	4	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE TEPANGO DE RODRÍGUEZ	206543	0004 SANTA CRUZ	DIRECTA	ALTO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE TEPANGO DE RODRÍGUEZ	206763	0004 SANTA CRUZ	DIRECTA	ALTO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE TEPANGO DE RODRÍGUEZ	206962	0004 SANTA CRUZ	DIRECTA	ALTO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE TLANEPANTLA	206717	0001 TLANEPANTLA	DIRECTA	BAJO	3061690.17	31	118
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE TLANEPANTLA	206928	0001 TLANEPANTLA	DIRECTA	ALTO	3061690.17	31	118
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE TLANEPANTLA	207553	0001 TLANEPANTLA	DIRECTA	BAJO	3061690.17	31	118
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE TLANEPANTLA	206717	0013 GUADALUPE	DIRECTA	ALTO	888877.79	9	34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE TLANEPANTLA	206928	0013 GUADALUPE	DIRECTA	BAJO	888877.79	9	34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE TLANEPANTLA	207553	0013 GUADALUPE	DIRECTA	ALTO	888877.79	9	34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO	206659	0001 SANTA MARÍA DEL MONTE	DIRECTA	ALTO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO	206871	0001 SANTA MARÍA DEL MONTE	DIRECTA	ALTO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO	207278	0001 SANTA MARÍA DEL MONTE	DIRECTA	ALTO	296292.6	3	11



# Secretaría de Bienestar

## Gobierno de Puebla

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO	206659	0003 ALHUACA	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO	206871	0003 ALHUACA	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO	207278	0003 ALHUACA	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO	206659	0010 LAS PRADERAS	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO	206871	0010 LAS PRADERAS	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO	207278	0010 LAS PRADERAS	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO	206659	0011 RANCHO NUEVO	DIRECTA	ALTO	1086406.19	11	42
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO	206871	0011 RANCHO NUEVO	DIRECTA	ALTO	1086406.19	11	42
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO	207278	0011 RANCHO NUEVO	DIRECTA	ALTO	1086406.19	11	42
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO	206659	0015 TEOTLALCO	DIRECTA	ALTO	395056.8	4	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO	206871	0015 TEOTLALCO	DIRECTA	ALTO	395056.8	4	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO	207278	0015 TEOTLALCO	DIRECTA	ALTO	395056.8	4	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO	206659	0017 YAHUALUTZINGO	DIRECTA	ALTO	395056.8	4	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO	206871	0017 YAHUALUTZINGO	DIRECTA	ALTO	395056.8	4	15



# Secretaría de Bienestar

## Gobierno de Puebla

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO	207278	0017 YAHUALUTZINGO	DIRECTA	ALTO	395056.8	4	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO	206659	0023 CAPULTITLA	DIRECTA	ALTO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO	206871	0023 CAPULTITLA	DIRECTA	ALTO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO	207278	0023 CAPULTITLA	DIRECTA	ALTO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO	206659	0053 XOPANAPA	DIRECTA	ALTO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO	206871	0053 XOPANAPA	DIRECTA	ALTO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO	207278	0053 XOPANAPA	DIRECTA	ALTO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO	206659	0054 BARRIO DE SAN MIGUEL	DIRECTA	ALTO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO	206871	0054 BARRIO DE SAN MIGUEL	DIRECTA	ALTO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO	207278	0054 BARRIO DE SAN MIGUEL	DIRECTA	ALTO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO	206659	0058 OJO DE AGUA	DIRECTA	ALTO	790113.59	8	30
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO	206871	0058 OJO DE AGUA	DIRECTA	ALTO	790113.59	8	30
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO	207278	0058 OJO DE AGUA	DIRECTA	ALTO	790113.59	8	30



# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC	206500	0001 XICOTEPEC DE JUAREZ	DIRECTA	MEDIO	1975283.98	20	76
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC	206735	0001 XICOTEPEC DE JUAREZ	DIRECTA	MEDIO	1975283.98	20	76
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC	206939	0001 XICOTEPEC DE JUAREZ	DIRECTA	MEDIO	1975283.98	20	76
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC	206500	0008 LOS LIMONES	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC	206735	0008 LOS LIMONES	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC	206939	0008 LOS LIMONES	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC	206500	0014 SAN ANTONIO OCOPETLATLAN	DIRECTA	BAJO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC	206735	0014 SAN ANTONIO OCOPETLATLAN	DIRECTA	BAJO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC	206939	0014 SAN ANTONIO OCOPETLATLAN	DIRECTA	BAJO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC	206500	0017 SAN AGUSTIN ATLIHUACAN	DIRECTA	MEDIO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC	206735	0017 SAN AGUSTIN ATLIHUACAN	DIRECTA	MEDIO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC	206939	0017 SAN AGUSTIN ATLIHUACAN	DIRECTA	MEDIO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC	206500	0029 VILLA AVILA CAMACHO (LA CEIBA)	DIRECTA	ALTO	592585.19	6	23
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC	206735	0029 VILLA AVILA CAMACHO (LA CEIBA)	DIRECTA	ALTO	592585.19	6	23
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC	206939	0029 VILLA AVILA CAMACHO (LA CEIBA)	DIRECTA	ALTO	592585.19	6	23



# Secretaría de Bienestar

## Gobierno de Puebla

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC	206500	0048 EJIDO DE NACTANCA	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC	206735	0048 EJIDO DE NACTANCA	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC	206939	0048 EJIDO DE NACTANCA	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC	206500	0083 DURAZNOTLA	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC	206735	0083 DURAZNOTLA	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC	206939	0083 DURAZNOTLA	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC	206500	0085 OJO DE AGUA (PRIMERA SECCIÓN)	DIRECTA	MEDIO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC	206735	0085 OJO DE AGUA (PRIMERA SECCIÓN)	DIRECTA	MEDIO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC	206939	0085 OJO DE AGUA (PRIMERA SECCIÓN)	DIRECTA	MEDIO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC	206500	0090 EL TABACAL	DIRECTA	BAJO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC	206735	0090 EL TABACAL	DIRECTA	BAJO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC	206939	0090 EL TABACAL	DIRECTA	BAJO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC	206500	0098 LOMAS VERDES	DIRECTA	BAJO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC	206735	0098 LOMAS VERDES	DIRECTA	BAJO	98764.2	1	4



# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC	206939	0098 LOMAS VERDES	DIRECTA	BAJO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN	206645	0001 ZOQUITLÁN	DIRECTA	ALTO	2172812.38	22	84
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ZOQUITLAN	206867	0001 ZOQUITLÁN	DIRECTA	ALTO	2172812.38	22	84
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN	207252	0001 ZOQUITLÁN	DIRECTA	ALTO	2172812.38	22	84
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN	206645	0004 COYOLAPA	DIRECTA	ALTO	691349.39	7	27
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ZOQUITLAN	206867	0004 COYOLAPA	DIRECTA	ALTO	691349.39	7	27
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN	207252	0004 COYOLAPA	DIRECTA	ALTO	691349.39	7	27
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN	206645	0008 TEPEXILOTLA	DIRECTA	ALTO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ZOQUITLAN	206867	0008 TEPEXILOTLA	DIRECTA	ALTO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN	207252	0008 TEPEXILOTLA	DIRECTA	ALTO	296292.6	3	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN	206645	0010 XITLAMA	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ZOQUITLAN	206867	0010 XITLAMA	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN	207252	0010 XITLAMA	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN	206645	0052 ZOQUITLAN	DIRECTA	MUY ALTO	197528.4	2	8





# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ZOQUITLAN	206867	0052 ZOQUITLAN	DIRECTA	MUY ALTO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN	207252	0052 ZOQUITLAN	DIRECTA	MUY ALTO	197528.4	2	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN	206645	0053 TECOLOTLAPAN	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ZOQUITLAN	206867	0053 TECOLOTLAPAN	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN	207252	0053 TECOLOTLAPAN	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN	206645	0058 TEPEPA DE ZARAGOZA	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ZOQUITLAN	206867	0058 TEPEPA DE ZARAGOZA	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN	207252	0058 TEPEPA DE ZARAGOZA	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN	206645	0136 LOMA ITZMICAPA	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ZOQUITLAN	206867	0136 LOMA ITZMICAPA	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN	207252	0136 LOMA ITZMICAPA	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN	206645	0242 ZOQUITLANTZACOALCO	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ZOQUITLAN	206867	0242 ZOQUITLANTZACOALCO	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN	207252	0242 ZOQUITLANTZACOALCO	DIRECTA	ALTO	98764.2	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN	206645	0641 OCOTEMPA	DIRECTA	ALTO	98765	1	4



# Secretaría de Bienestar

## Gobierno de Puebla

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN	206867	0641 OCOTEMPA	DIRECTA	ALTO	98766.01	1	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN	207252	0641 OCOTEMPA	DIRECTA	ALTO	98765	1	4
Total ZAP urbanas						%	100
Total ZAP rurales						%	0
Total sin ZAP							0
Total dos Mayores Grados de Rezago Social						%	55.87
Total Pobreza extrema				%		%	5



Anexo 7 Metas del Programa

Nombre del Programa: Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla

Unidad Responsable: Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desem	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA DE CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA.	10.40	PORCENTAJE	EL INDICADOR ES SENCILLO PARA LA INTERPRETACION DE USUARIOS NO ESPECIALIZADOS.	SI	EL INDICADOR ESTA RELACIONADO DIRECTAMENTE CON LA MEDICION DEL OBJETIVO.	SI	NO REQUIERE RECURSOS ADICIONALES PARA SU OBTENCION.	11.70
Propósito	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	10.40	PORCENTAJE	EL INDICADOR ES SENCILLO PARA LA INTERPRETACION DE USUARIOS NO ESPECIALIZADOS.	SI	EL INDICADOR ESTA RELACIONADO DIRECTAMENTE CON LA MEDICION DEL OBJETIVO.	SI	NO REQUIERE RECURSOS ADICIONALES PARA SU OBTENCION.	10.40
Componente	PORCENTAJE DE VIVIENDAS ENTREGADAS A LA POBLACIÓN CON RESPECTO A LAS PLANTEADAS.	100	INFORME	EL INDICADOR ES SENCILLO PARA LA INTERPRETACION DE USUARIOS NO ESPECIALIZADOS.	SI	EL INDICADOR ESTA RELACIONADO DIRECTAMENTE CON LA MEDICION DEL OBJETIVO.	SI	NO REQUIERE RECURSOS ADICIONALES PARA SU OBTENCION.	100
Actividad	C1 ENTREGAS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIVIENDA IMPLEMENTADA	750	DICTAMEN	VALIDACIÓN DE PREDIOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA PROGRESIVA EN EL ESTADO DE PUEBLA	SI	NÚMERO DE DICTAMENES DE PREDIOS VALIDADOS REALIZADOS.	SI	SE REFIERE AL NÚMERO DE DICTÁMENES DE VALIDACIÓN DE PREDIOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE VIVIENDA PROGRESIVA EN LA POBLACIÓN DEL ESTADO EN VULNERABILIDAD CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA.	750
	C2 ACCIONES DE DOTACIÓN EN VIVIENDAS CON TECHO FIRME EJECUTADAS	1400	CONVENIO	VALIDACIÓN DE DICTAMENES DE PREDIOS PARA LA INTEGRACION DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE TECHO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	SI	NÚMERO DE DICTAMENES DE PREDIOS VALIDADOS REALIZADOS	SI	LISTADO DE DICTAMENES PREDIOS VALIDADOS, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA DE MANERA ANUAL.	1400
	C3 ACCIONES DE DOTACIÓN EN VIVENDAS CON PISO DE TIERRA EJECUTADAS.	1500	DICTAMEN	VALIDACIÓN DE DICTAMENES DE PREDIOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE TECHO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO	SI	NÚMERO DE DICTAMENES DE VALIDACIÓN DE PREDIOS REALIZADOS.	SI	SE REFIERE AL NÚMERO DE DICTAMENES PARA LA VALIDACIÓN DE PREDIOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA POBLACIÓN DEL ESTADO EN VULNERABILIDAD CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA.	1500



**Anexo 8. Avance de los Indicadores del Programa**

Nombre del Programa: Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio,

Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla

Unidad Responsable: Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2022)	Valor alcanzado (2022)	Avance %	Justificación
Fin	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA DE CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	BIENAL	10.4	10.4	100%	EL INDICADOR ES SENCILLO PARA LA INTERPRETACION DE USUARIOS NO ESPECIALIZADOS.
Propósito	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	ANUAL	10.4	10.4	100%	EL INDICADOR ESTA RELACIONADO DIRECTAMENTE CON LA MEDICION DEL OBJETIVO.
Componente	PORCENTAJE DE VIVIENDAS ENTREGADAS A LA POBLACIÓN CON RESPECTO A LAS PLANTEADAS.	ANUAL	100	100	100%	NO REQUIERE RECURSOS ADICIONALES PARA SU OBTENCIÓN.
Actividad	C1	ANUAL	750	750	100%	SE REFIERE AL NÚMERO DE DICTÁMENES DE VALIDACIÓN DE PREDIOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE VIVIENDA PROGRESIVA EN LA POBLACIÓN DEL ESTADO EN VULNERABILIDAD CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA.
	C2	ANUAL	1400	1400	100%	SE REFIERE AL NÚMERO DE DICTAMENES PARA LA VALIDACIÓN DE PREDIOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TECHO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA POBLACIÓN DEL ESTADO EN VULNERABILIDAD CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIO DE LA VIVIENDA.
	C3	ANUAL	1500	1500	100%	SE REFIERE AL NÚMERO DE DICTAMENES PARA LA VALIDACIÓN DE PREDIOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA POBLACIÓN DEL ESTADO EN VULNERABILIDAD CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA.



# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

## Anexo 9. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Programa

Nombre del Programa: Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla

Unidad Responsable: Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1 2018	Año 2 2019	Año 3 2020	Año 4 2021	Año 5 2022
<b>P. Potencial</b>	Personas	S/I	S/I	S/I	S/I	6,500,000
<b>P. Objetivo</b>	Personas	S/I	S/I	S/I	S/I	685,935
<b>P. Atendida</b>	Personas	S/I	S/I	S/I	S/I	13,870
<b><u>P. A x 100</u></b>		S/I	S/I	S/I	S/I	2.02%
<b>P. O</b>	%					

Nota: Sólo considerar a los beneficiarios directos, bajo ninguna circunstancia el número de beneficiados puede ser mayor que el número de habitantes de la población.

Con base a la información obtenida, elaborar grafica de resultados.



**Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM**

Nombre del Programa: Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla

Unidad Responsable: Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: La información debe ser consistente con el programa oficial de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.



**Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación**

Datos generales de la Evaluación		
<b>Nombre o denominación de la evaluación</b>	Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla 2022	
<b>Nombre o denominación del programa evaluado</b>	Programa Presupuestario E050 Transforma tu Vivienda.	
<b>Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa</b>	<b>Titular de la unidad responsable de la operación del programa</b>	
Secretaría de Bienestar, Subsecretaría de Vivienda, Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda.	Elsa María Ruíz Betanzos, Secretaria de Bienestar. Rafael Ramos Bautista, Subsecretario de Vivienda. Patricio Manuel Hernández Cervantes, Director de Servicios Básicos en la Vivienda.	
<b>Año del PAE en el que se estableció la evaluación</b>	<b>Tipo de evaluación</b>	<b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>
PAE 2023	Evaluación Específica de Desempeño	2023
Datos de la Instancia Evaluadora		
<b>Nombre de la Instancia Evaluadora</b>	Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, Dirección de Seguimiento y Evaluación.	
<b>Nombre del (a) coordinador (a) de la evaluación</b>	Christian Samuel Lavadores Álvarez	
<b>Nombre de los (as) Principales colaboradores (as) del (a) coordinador (a) de la evaluación</b>	Eduardo Saavedra Luna Claudia Marissa González Castillo Herón Téllez Martínez	



# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

<b>Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación</b>	Secretaría de Bienestar, Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, Dirección de Seguimiento y Evaluación.	<b>Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)</b>	Christian Samuel Lavadores Álvarez
<b>Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación</b>		Eduardo Saavedra Luna Claudia Marissa González Castillo Herón Téllez Martínez	
<b>Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa</b>	<b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>	<b>Fuente de Financiamiento</b>	
No Aplica  Evaluación interna de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.	No Aplica  Evaluación interna de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.	No Aplica  Evaluación interna de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.	





# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

## **Bibliografía**

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social. (2023). Evaluación Específica de Desempeño. noviembre 2023, de CONEVAL. Sitio web: <http://www.coneval.org.mx>
- Secretaría de Bienestar. (2023). Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública Estatal, noviembre 2023, de Secretaría de Planeación y Finanzas. Sitio web: [MIR's \(puebla.gob.mx\)](http://www.puebla.gob.mx)
- Secretaría de Bienestar. (2021). Reglas de Operación del Programa de Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina 2022, noviembre 2023. Sitio web: [Reglas de Operación del "Programa de Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina, en el Estado de Puebla, 2022"](http://www.puebla.gob.mx)
- Gobierno del Estado de Puebla. (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Noviembre 2023, de Secretaría de Planeación y Finanzas. Sitio web: <https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/HistoricoPlanesEstatales.html>
- Secretaría de Gobernación. (2019). Plan Nacional de Desarrollo. Noviembre 2023, de Cámara de Diputados LXIV Legislatura. Sitio web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo122731.pdf>
- Secretaría de Bienestar. (2021). Diagnóstico del Programa E050 Transforma tu Vivienda 2022, noviembre 2023. Información no disponible en sitios oficiales.
- Secretaría de Bienestar. (2021). Diagnóstico del Programa de Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina 2022, noviembre 2023. Información no disponible en sitios oficiales.
- Gobierno del Estado de Puebla. (2022). 4to Informe de Gobierno, noviembre 2023. [Cuarto\\_Informe\\_de\\_Gobierno-MBH.pdf \(puebla.gob.mx\)](http://www.puebla.gob.mx)



Secretaría  
de Bienestar  
**Gobierno de Puebla**

**Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación  
(Ficha CONAC)**



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>
Evaluación Específica de Desempeño del Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla 2022.
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>
01/10/2023
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>
30/11/2023
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>
Nombre: Eduardo Saavedra Luna, Claudia Marissa González Castillo, Herón Téllez Martínez. Unidad Administrativa: Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación.
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>
Evaluar el Desempeño del Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla 2022. Con la finalidad de proveer información que mejore la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos, para contribuir a la toma de decisiones.
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>
Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del programa, así como su contribución a la consecución de los objetivos del mismo. Analizar la orientación a resultados de los recursos del programa. Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al programa, por parte de la Secretaría. Valorar la calidad de la información que el programa generó para dar seguimiento a los recursos del mismo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del programa.

Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros programas.

## 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

TdR para la Evaluación Específica de Desempeño de Programas Sociales, ministración 2022.

## Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios  Entrevistas  Formatos  Otros  Especifique: Oficio

## Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Trabajo de gabinete: El cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por las personas servidoras públicas responsables de la gestión de las aportaciones en el programa social.



# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa evaluado se crea con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de los Municipios del Estado de Puebla en situación de pobreza, que presenten Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda de acuerdo a lo reportado por el CONEVAL, con niveles de muy alto y alto rezago social y marginación. Para ello, es necesario combatir los rezagos que en materia de vivienda que se padecen en nuestro Estado, mediante la renovación y mejora de la calidad y espacios en la vivienda a través del servicio de entrega de acciones de viviendas progresivas que consisten en la dotación de un cuarto dormitorio un cuarto para baño y un cuarto para cocina, sustitución de pisos de tierra y materiales endebles en techos, conforme a la política Estatal de Bienestar.

El diagnóstico del Programa Presupuestario E050, nos brinda una adecuada identificación del problema, así como la correcta elaboración de los árboles de problemas y de objetivos, mismos que constituyen la base del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la Metodología del Marco Lógico (MML), por lo que son útiles para el resto de la metodología.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- El Diagnóstico del Programa Estatal de Estufas Ecológicas cuenta con causas, efectos y características, actualizadas de fuentes oficiales, y se encuentra en un documento normativo aprobado.
- Cuenta con alineación adecuada al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, al Plan Sectorial de Bienestar y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.
- La MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores son adecuadas.
- Se encuentra información en los portales oficiales de información referentes a transparencia y rendición de cuentas.
- Se encuentra información correspondiente al cuarto informe de gobierno actualizada

#### 2.2.2 Oportunidades:

- Publicar en páginas oficiales los diagnósticos y padrones de beneficiarios actualizados.
- Se recomienda hacer proyecciones de la población que puede ser atendida con este tipo de programas y, en su caso, el tiempo que se tardará en cubrir la demanda existente.
- Cuenta con adecuados árboles de problemas y de objetivos; sin embargo, son generales ya que corresponden al Programa Presupuestario E050 Transforma tu Vivienda.
- Se sugiere que la Unidad responsable presente un formato definido de solicitud de apoyos, que sea accesible y de fácil llenado.
- El Diagnóstico del Programa esta actualizado y cuenta con fuentes de información oficiales.
- Cuenta con alineación adecuada al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, al Plan Sectorial de Bienestar y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.
- La MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores son adecuadas.
- Se encuentra información en los portales oficiales de información referentes a transparencia y rendición de cuentas.



## Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

### 2.2.3 Debilidades:

- Cuenta con adecuados árboles de problemas y de objetivos; sin embargo, son generales ya que corresponden al Programa Presupuestario E051 Transformar tu Entorno Urbano.
- El padrón de beneficiarios no se encuentra actualizado en la página de transparencia.
- No se encuentran diagnósticos publicados en portales oficiales.

### 2.2.4 Amenazas:

- La información del diagnóstico no es específica del programa evaluado, engloba diversos programas sociales.
- Se toma información general de programa presupuestario en ausencia de información específica del programa evaluado.
- La población presenta en un formato libre las solicitudes para obtener beneficios del programa.



### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa de Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina, en el Estado de Puebla 2022, implementado por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla, es una política pública que tiene como principio esencial mejorar las condiciones de vida de aquellos hogares que presentan pobreza, rezago social y bajo nivel de ingresos, dicho programa cuenta con una alineación puntual y adecuada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024, y con el Programa Sectorial de Bienestar.

Este programa cuenta con un diagnóstico específico del programa social y un diagnóstico general del programa presupuestario, estos documentos no se encuentran actualizados en plataformas oficiales. Asimismo, cuenta con Reglas de Operación publicadas, claras y específicas referentes al ejercicio fiscal 2022. También se encontró información adecuada referente a la Matriz de Indicadores para Resultados y Ficha Técnica de Indicadores, que corresponden al programa presupuestario E050- Transforma tu vivienda, mismo que engloba diversos programas sociales por lo que la información no es específica para el programa evaluado.

Dicho programa, no cuenta con un formato definido para la solicitud de apoyos, toda vez que se ha establecido que sea el ciudadano por medio de un escrito libre quien efectúe la petición correspondiente. Sin embargo, se recomienda generar y publicar un formato estándar que sea de fácil llenado y acceso a la población, con la finalidad de estandarizar procesos.

Respecto al Padrón de Beneficiarios se encuentra información denominada "Metodología para la integración y operación del Padrón de Beneficiarios" en el cual se establecen los aspectos metodológicos para la integración y operación del padrón de beneficiarios de los programas. Asimismo, después realizar una verificación en la Plataforma Nacional de Transparencia no es posible identificar una base de datos en la que se pueda verificar la información de conformidad con las disposiciones en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por lo que se recomienda actualizar la información y homologar los padrones de beneficiarios.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Se recomienda publicar el diagnóstico en páginas oficiales del Gobierno del Estado de Puebla.

Se recomienda mantener y en su caso actualizar la información presentada en la MIR.

Se recomienda estandarizar un formato que esté aprobado e incluido en manuales oficiales, y que se encuentre disponible para la población objetivo.

Se recomienda a la Unidad Responsable continuar con la elaboración de evaluaciones a los programas sociales.



Secretaría  
de Bienestar  
Gobierno de Puebla

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
Christian Samuel Lavadores Álvarez
4.2 Cargo:
Coordinador General de Planeación, Seguimiento y Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece:
Secretaría de Bienestar
4.4 Principales colaboradores:
Nombre: Eduardo Saavedra Luna, Claudia Marissa González Castillo, Herón Téllez Martínez.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
<a href="mailto:srft.bienestar@puebla.gob.mx">srft.bienestar@puebla.gob.mx</a>
4.6 Teléfono (con clave lada):
2227779700 Ext. 1129
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del programa evaluado:
Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla 2022.
5.2 Clave del Pp:
E050- Transforma tu Vivienda.
5.3 Ente público coordinador del programa:
Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.
5.4 Poder público al que pertenece el programa:
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>





Secretaría  
de Bienestar  
Gobierno de Puebla

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local _
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:
Rafael Ramos Bautista, Subsecretario de Vivienda.
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Patricio Manuel Hernández Cervantes, Director de Servicios Básicos en la Vivienda.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> (Interna)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
No Aplica Evaluación interna de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.
6.3 Costo total de la evaluación:
No aplica Evaluación interna de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.
6.4 Fuente de Financiamiento:
No aplica.



Secretaría  
de Bienestar  
**Gobierno de Puebla**

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Página de internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal.

7.2 Difusión en internet del formato:

Página de internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal.



Secretaría  
de Bienestar  
**Gobierno de Puebla**

#### **TRANSITORIO**

Único. Los presentes lineamientos entrarán en vigor, el día siguiente de su publicación y permanecerán vigentes mientras no se modifiquen.